

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

Por medio del presente, en calidad de Supervisora del Contrato de Servicios Profesionales No. 116231–298-2025 suscrito entre EL CONSORCIO PACC FENOGE 2023, el cual se encuentra representado por FIDUPREVISORA S.A, en calidad de “*Contratante*”, y GREIDYS MARIA SALGADO HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 30.668.084 expedida en Lorica, en calidad de contratista, en ejercicio de las actividades de supervisión, señaladas en el Artículo 20. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA del Manual de Contratación del FENOGE y en la Cláusula décima primera. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO del Contrato mencionado, me permito certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 07 de noviembre de 2025 se suscribió el Contrato No. **116231-298-2025**, bajo las siguientes condiciones generales:

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a prestar los servicios profesionales al FENOGE como PROFESIONAL para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estrategias e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país.

Alcance: El alcance del objeto comprende el apoyo en la coordinación y ejecución de actividades relacionadas con el ejercicio del derecho fundamental a la Consulta Previa, conforme a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT de 1989, la Ley 21 de 1991, las Directivas Presidenciales 01 de 2010, 10 de 2013 y 08 de 2020, así como en el marco de la normatividad vigente aplicable en la materia. Este acompañamiento se enfocará en los procesos consultivos vinculados a proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) con comunidades étnicas en el territorio nacional.

Adicionalmente, se brindará apoyo en la creación de contenido pedagógico a partir de la recolección, análisis y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas durante el desarrollo de dichos procesos. Estos insumos estarán orientados a fortalecer las capacidades de relacionamiento de las empresas ejecutoras, con el propósito de contribuir a la construcción de un modelo sostenible de operación a largo plazo en el marco de una transición energética justa e incluyente.

Las actividades serán desarrolladas bajo el direccionamiento estratégico del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE, en articulación con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP del Ministerio del Interior y la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales – OAAS del Ministerio de Minas y Energía.

Asimismo, la persona contratista podrá apoyar las actividades del Equipo Ejecutor en lo relacionado con el ciclo de vida de planes, programas, proyectos y demás acciones que sean ejecutadas o financiadas a través del FENOGE, en lo referente a su interacción con comunidades étnicas, haciendo especial énfasis en el cumplimiento y fortalecimiento del derecho a la Consulta Previa.

Plazo inicial: El plazo de ejecución del CONTRATO será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y de la

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

suscripción del acta de inicio por el Supervisor del CONTRATO y el CONTRATISTA, una vez el CONTRATANTE haya aprobado la garantía.

Valor inicial: El valor del CONTRATO corresponderá a la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$15.466.813,20 COP), incluidos todos los impuestos y tributos a que haya lugar.

Forma de pago: El valor del CONTRATO será pagado al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$8.140.428 COP)**, incluidos todos los impuestos y tributos a que haya a lugar, el primer pago se realizará de manera proporcional sobre la base de **OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$8.140.428 COP)**, incluidos todos los impuestos y tributos a que haya a lugar, por los días de servicios efectivamente prestados, desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, entendiéndose los meses de treinta (30) días.

2. Que, conforme a la Cláusula DECIMA SEGUNDA del Contrato, el Contratista constituyó a favor del Contratante póliza de cumplimiento del contrato No. **CSC-100058814** Anexo 0, expedida por Compañía Mundial de seguros S.A, y que el Contratante aprobó dicha póliza el 07/11/2025, a través del correspondiente formato de aprobación de garantía, así:

No. Póliza	Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CSC-100058814	Cumplimiento	\$ 1.546.681,32	07/11/2025	10/01/2027

3. Que en la Cláusula **Decima Primera** del Contrato se estableció que la supervisión del mismo sería ejercida por el Director Ejecutivo del FENOGGE o quien este designe de forma escrita; en tal sentido la supervisión fue ejercida de la siguiente manera:
- ANGELA PATRICIA ALVAREZ GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No 55.163.537 de Neiva, en su rol de Directora Ejecutiva del FENOGGE desde el 07 de noviembre de 2025 al 10 de noviembre de 2025.
 - SILVIA VANESSA BARRERA LESMES identificado con cédula de ciudadanía No. 1020.759.426 de Bogotá, en su calidad de Coordinadora de Asuntos Étnicos del FENOGGE desde el 11 de noviembre y hasta 31 de diciembre de 2025, designado como supervisor mediante memorando interno con radicado FENOGGE No.20254000011623 del 11 de noviembre de 2025
4. Que, de acuerdo con lo anterior, el día 11 de noviembre de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato entre el contratista y el supervisor.
5. Que no se realizaron modificaciones durante la vigencia del contrato.
6. Que, de acuerdo con lo anterior, el plazo de ejecución del contrato comprendió desde el día 11 de noviembre de 2025, que corresponde a la fecha de suscripción del acta de inicio, y hasta 31 de diciembre de 2025, fecha de terminación del contrato del contrato.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

7. Que el día 22 de enero de 2026, mediante radicado FENOGE No. 20262600001982 de 22 de enero de 2026, el contratista presentó el informe final de actividades del contrato junto con los anexos correspondientes, los cuales dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones y demás condiciones contractuales hasta la fecha en que realizó la prestación de los servicios.
8. Que durante el periodo comprendido entre el día 11 de noviembre de 2025, fecha de suscripción del acta de inicio, y el día 31 de diciembre de 2025, fecha de terminación del contrato, el contratista cumplió a entera satisfacción las obligaciones contraídas en virtud del Contrato No. **116231-298-2025**, razón por la cual quienes llevaron a cabo las labores de supervisión del citado contrato, suscribieron las respectivas actas de recibo a satisfacción de los informes entregados por el contratista, en los cuales se detalla el cumplimiento de cada una de las obligaciones a cargo de este durante la ejecución del contrato, así:

Consecutivo	Período del informe de actividades	Radicado	Fecha de radicación
1	Del 11 al 30 de noviembre de 2025	20253200002605	3/12/2025

9. Que, de conformidad con el anexo resumen financiero, suscrito por la Dirección de Negocios Fiduciarios de La Previsora S.A. el día 16 de enero de 2026, el contratante efectuó el pago por los servicios prestados por el contratista, previa instrucción del Ordenador del Gasto del fideicomiso, como se muestra a continuación:

RESUMEN FINANCIERO:

CONTRATO PA FENOGE 961 DE 2023 (116231)						
116231-298-2025						\$ 15.466.813,20
Valor total contrato						\$ 15.466.813,20
HONORARIOS						
FIDEICOMISO	VOUCHER	No. PAGO	COMPROBANTE	PERIODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
AP998	00008579	0000004821	CF2500004651	Noviembre 2025	11/dic/2025	\$ 5.426.952,00
VALOR TOTAL PAGADO						\$ 5.426.952,00
SALDO PENDIENTE DEL CONTRATO						\$ 10.039.861,20

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 días del mes de diciembre del año 2025

10. Que, según lo estipulado en el parágrafo OCTAVO de la cláusula CUARTA. FORMA DE PAGO del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **116231-298-2025**, el cual dispone:

“PARÁGRAFO OCTAVO : *Salvo que las partes requieran realizar reconocimientos económicos o descuentos, ajustes o salvedades o que se encuentre establecido en el respectivo CONTRATO al momento de su terminación, NO SERÁ NECESARIA la liquidación del presente CONTRATO para realizar el último pago, el cual solo deberá acompañarse, como mínimo, de: (i) un informe final de actividades, (ii) un paz y salvo financiero y administrativo emitido por FENOGE y, (iii) evaluación final suscrito por el Supervisor del CONTRATO”.*

11. Que de acuerdo con el anexo resumen financiero ya mencionado el contratante realizó pagos por concepto de honorarios por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 5.426.952,00), por lo que existe un saldo pendiente por la suma de DIEZ MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$10.039.861,20), el cual se discrimina de la siguiente manera:

- A. La suma de OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$8.140.428,00 COP)

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

- B. La suma de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.899.433,20) por concepto de saldo no ejecutado, a favor del contratante.

12. Que teniendo en cuenta lo anterior, el balance económico del contrato es el siguiente:

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Valor inicial del contrato	\$ 15.466.813,20
2	Valor adición	\$ 0,00
3	Valor total del Contrato	\$ 15.466.813,20
4	Valor ejecutado a la fecha de presentación de la liquidación	\$ 5.426.952,00
5	Valor pendiente por pagar correspondiente al periodo entre el 01 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2025	\$ 8.140.428,00
6	Saldo pendiente de liberar	\$ 1.899.433,20

NOTA: Que teniendo en cuenta el balance financiero el valor total ejecutado del contrato 116231-298-2025 es por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$13.567.380,00)

13. Que, de acuerdo con los certificados de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral aportados por el contratista para el trámite de cada uno de los pagos de los honorarios y que constan en los mismos y la verificación que realiza Fiduciaria FIDUPREVISORA S.A para efectuar los pagos, el contratista cumplió durante la vigencia del contrato con sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales de conformidad con la normativa vigente.
14. Que de acuerdo con la verificación del cumplimiento de obligaciones, la contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas correspondientes de conformidad con los informes mensuales de actividades y el informe final correspondiente, respecto de lo cual el supervisor verificó su ejecución.
15. Que, en virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las funciones de supervisión, se considera pertinente proceder a la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **116231-298-2025**, en atención a lo dispuesto en la cláusula VIGESIMA del contrato, toda vez que las partes han cumplido con sus obligaciones y se encuentran a paz y salvo.
16. Que en el acta de liquidación respectiva, se deberá incluir una cláusula en la cual se estipule que el contratista debe custodiar la información a la que tuvo acceso durante la ejecución del contrato por el tiempo que dure la vigencia de la póliza de cumplimiento y de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, de tal forma que en caso de requerirse por parte de FENOGE o de terceros a quienes concierna los asuntos derivados de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **116231-298-2025**, el contratista se encuentre en capacidad de atender los requerimientos a que haya lugar.

A la presente se adjunta:

- Constancia de publicación en SECOP II en formato PDF del expediente denominado <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9034822&isFromPublicArea=True&isModal=False>

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Supervisión	
	Código: PA01-F05	Versión: 1

2. Constancia de publicación y completitud del expediente contractual en OneDrive.
https://ivfenoge-my.sharepoint.com/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fkgrosso%5Ffenoge%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFENOG%20COMPAR%20TIDA%202022%2F2%2E%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos%2F1%2E%20Gesti%C3%B3n%20contractual%2F2025%2F298%2E%20116231%2D298%2D2025%20Gredys%20Salgado&viewid=a96a687e%2D5f20%2D4cf0%2D9232%2Dcabed8eb3267&ct=1717517062554&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1
3. Informe final de actividades del contrato de prestación de servicios profesionales No. 116231-298-2025 con radicado FENOG No. 20262600001982 de 22 de enero de 2026 y sus anexos

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el 29 de enero de 2026



SILVIA VANESSA VARRERA LESMES
Supervisora del Contrato

Información general

Información general

Proceso

Régimen especial

Número del proceso

ID 253 2025 - FENOG

Nombre

ID 253 2025

Descripción

El contratista se obliga con el contratante a prestar los servicios profesionales al FENOG como PROFESIONAL para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estrategias e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país.

Relacionar con otro proceso

☐ Sí

☒ No

Con fase de presentación de ofertas

☐ Sí

☒ No

ID técnico

CO1.BDOS.9010703



Comprador:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC

80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?

☐ Sí

☒ No

Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes:

No aplica Plan Anual de Adquisiciones ya que se trata de un proceso de contratación derivado del Contrato de Fiducia Mercantil GGC No. 961 de 2023 (donde el Fideicomitente es el Ministerio de Minas y Energía y la Entidad Fiduciaria es el Consorcio PACC FENOG 2023 representada por Fiduprevisora S.A). Proceso de contratación de régimen privado de acuerdo con el Manual de Contratación del FENOG

NJVM 30/10/2025 9:56 AM (UTC -5 horas)

Publicidad Proceso

¿Uso del módulo de forma publicitaria?

☒ Sí

☐ No *

Información del proveedor adjudicado

GREIDYS MARIA SALGADO HERRERA

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Información del contrato

Tipo

Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación

Decreto 092 de 2017

Duración del contrato

60 Días

Fecha de terminación del contrato

8 días para terminar (31/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de notificaciones

☒ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Acuerdos comerciales

Acuerdos Comerciales

☐ Sí

☒ No *

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo

FIDUPREVISORA / 30/10/2025 9:44 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

Documentos Tipo

Documentos Tipo ☐ Sí ☒ No * Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐ Sí ☒ No * El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐ Sí ☒ No * Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato 31/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio de ejecución del contrato 4/11/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de ejecución del contrato 8 días para terminar (31/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No *

Lotes

Definir lotes ☐ Sí ☒ No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No *
¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No *

Precios

Valor estimado 15.466.813,20 COP
Utilice la lista de precios ☐

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☒ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto Funcionamiento
Fuente de los recursos: Presupuesto General de la Nación - PGN ☒ Sí ☐ No * 15.466.813,2
Sistema General de ☐ Sí ☒ No *

Participaciones - SGP

Sistema General de Regalías

- SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐Sí☒No

☐Sí☒No

☐Sí☒No

☐Sí☒No

☐Sí☒No

Valor total15.466.813,2

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☐Sí☒No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF-

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas?

☐Sí☒No

Cuestionario

1 Cuestionario								
1.1 Lista de precios de la oferta		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 0,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

1	80111600	El contratista se obliga con el contratante a prestar los servicios profesionales al FENOGC como PROFESIONAL para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estratégicas e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país.	1,00	UN	15.466.813,20			
---	----------	---	------	----	---------------	--	--	--

Documentos del Proceso

Comentario

se actualiza expediente

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐ PA01-PR05-FO01 TCC GREIDYS SALGADO.pdf	-	PA01-PR05-FO01 TCC GREIDYS SALGADO.pdf	Descargar	Detalle
☐ PA01-PR05- FO02 Inicio de proceso de contratación ID-253-2025 GREIDYS SALGADO.pdf	-	PA01-PR05- FO02 Inicio de proceso de contratación ID-253-2025 GREIDYS SALGADO.pdf	Descargar	Detalle
☐ PA01-PR05-FO03 Verificación y certificación cumplimiento del perfil a contratar ID-253-2025 GREIDYS SALGADO.pdf	-	PA01-PR05-FO03 Verificación y certificación cumplimiento del perfil a contratar ID-253-2025 GREIDYS SALGADO.pdf	Descargar	Detalle
☐ DOCUMENTOS CONTRATISTA GREIDYS SALGADO.pdf	-	DOCUMENTOS CONTRATISTA GREIDYS SALGADO.pdf	Descargar	Detalle
☐ Contrato.pdf	-	Contrato.pdf	Descargar	Detalle
☐ Garantías y recibo de pago.pdf	-	Garantías y recibo de pago.pdf	Descargar	Detalle
☐ Certificado de aprobación de garantía.pdf	-	Certificado de aprobación de garantía.pdf	Descargar	Detalle
☐				

☐	20254000011623 Memorando de designación de supervisor.pdf	-	20254000011623 Memorando de designación de supervisor.pdf	Descargar	Detalle
☐	20252600038602 Compromiso de Confidencialidad.pdf	-	20252600038602 Compromiso de Confidencialidad.pdf	Descargar	Detalle
☐	20252600038642 Declaración Conflictos de Interes.pdf	-	20252600038642 Declaración Conflictos de Interes.pdf	Descargar	Detalle
☐	Acta de Inicio.pdf	-	Acta de Inicio.pdf	Descargar	Detalle
☐	PF- 03716 Cuenta de Cobro Nº 1-11 al 30 Noviembre - 2025- Greidys Salgado.pdf	-	PF- 03716 Cuenta de Cobro Nº 1-11 al 30 Noviembre - 2025- Greidys Salgado.pdf	Descargar	Detalle

Proveedores

Buscar prov

Proveedor (0)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
---------------	-----------	----------------------	------------------------	-----------------	-----------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

298. 116231-298-2025 Greidys Salgado

Archivo de Gestión FENOGES > FENOGES COMPARTIDA 2022 > 2. Coordinación de Contratos > 1. Gestión contractual > 2025 > 298. 116231-298-2025 Greidys Salgado						
Nombre	Modificad...	Modificad...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad	
1.PRECONTRACTUAL	06/10/2025	Nathaly Julieth Varq	9 elementos	Compartida		
2.CONTRACTUAL	06/10/2025	Nathaly Julieth Varq	8 elementos	Compartida		
3.EJECUCIÓN	06/10/2025	Nathaly Julieth Varq	2 elementos	Compartida	Jorge Alberto Rodríguez Murillo compartió este archivo · 14 nov 2025	
4.POST CONTRACTUAL	06/10/2025	Nathaly Julieth Varq	1 elemento	Compartida		
116231-298-2025 Greidys Salgado.pdf	22/12/2025	Adriana Cristina Ca	51,7 KB	Compartida		
PA01-PR05-FO04 Lista de chequeo contra...	22/12/2025	Adriana Cristina Ca	37,7 KB	Compartida		

01. Precontractual

Archivo de Gestión FENOGES > FENOGES COMPARTIDA 2022 > 2. Coordinación de Contratos > 1. Gestión contractual > 2025 > 298. 116231-298-2025 Greidys Salgado > 1.PRECONTRACTUAL						
Nombre	Modificad...	Modificad...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad	
Documentos contratista	06/10/2025	Nathaly Julieth Varq	13 elementos	Compartida		
Editables	06/10/2025	Nathaly Julieth Varq	4 elementos	Compartida		
01. Memorando para inicio de proceso de...	31/10/2025	Adriana Cristina Ca	802 KB	Compartida		
02. Certificación de la Unidad de vinculad...	15/10/2025	Adriana Cristina Ca	134 KB	Compartida		
03. Solicitud Sarlaft.pdf	31/10/2025	Adriana Cristina Ca	151 KB	Compartida		
04. Documentos Contratista.pdf	31/10/2025	Adriana Cristina Ca	25,3 MB	Compartida		
06. TCC.pdf	31/10/2025	Adriana Cristina Ca	1,47 MB	Compartida		
23. Verificación y certificación de cumpli...	31/10/2025	Adriana Cristina Ca	409 KB	Compartida		
24. 20254000014241 Instrucción para la el...	31/10/2025	Adriana Cristina Ca	154 KB	Compartida		

02. Contractual

Archivo de Gestión FENOGES > FENOGES COMPARTIDA 2022 > 2. Coordinación de Contratos > 1. Gestión contractual > 2025 > 298. 116231-298-2025 Greidys Salgado > 2.CONTRACTUAL						
Nombre	Modificad...	Modificad...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad	
25. Contrato.pdf	12/11/2025	Adriana Cristina Ca	705 KB	Compartida		
26. 20254000011623 Memorando de desi...	19/11/2025	Adriana Cristina Ca	564 KB	Compartida		
27. Garantías y recibo de pago.pdf	12/11/2025	Adriana Cristina Ca	6,27 MB	Compartida		
28. Certificado de aprobación de garantía...	12/11/2025	Adriana Cristina Ca	6,58 MB	Compartida		
29. Certificado Afiliación ARL.pdf	12/11/2025	Adriana Cristina Ca	178 KB	Compartida		
30. 20252600038642 Declaración Conflict...	13/11/2025	Adriana Cristina Ca	213 KB	Compartida		
31. Acta de Inicio.pdf	12/11/2025	Adriana Cristina Ca	576 KB	Compartida		
32. 20252600038602 Compromiso de Con...	12/11/2025	Adriana Cristina Ca	129 KB	Compartida		

03. Ejecución

Archivo de Gestión FENOGES > FENOGES COMPARTIDA 2022 > 2. Coordinación de Contratos > 1. Gestión contractual > 2025 > 298. 116231-298-2025 Greidys Salgado > 3.EJECUCIÓN						
Nombre	Modificad...	Modificad...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad	
Evidencias	13/11/2025	Adriana Cristina Ca	2 elementos	Compartida		
PA02-PR02 Cuentas de cobro contratistas...	22/12/2025	Adriana Cristina Ca	2 elementos	Compartida		

04. Poscontractual

Archivo de Gestión FENOGÉ > FENOGE COMPARTIDA 2022 > 2. Coordinación de Contratos > 1. Gestión contractual > 2025 > 298. 116231-298-2025 Greidys Salgado > 4.POST CONTRACTUAL > Documentos Contratista					
Nombre	Modificad...	Modificad...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
116231-298-2025 Greidys Salgado.pdf	hace 3 minutos	Adriana Cristina Ca	71,0 KB	Compartida	
Informe de supervision -11...	hace 3 minutos	Adriana Cristina Ca	171 KB	Compartida	
RESUMEN FINANCIERO 116231-298-2025.pdf	26/12/2025	Adriana Cristina Ca	523 KB	Compartida	
V8* Financiera Cto 116231-298-2025.pdf	7 de enero	Adriana Cristina Ca	154 KB	Compartida	

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

Bogotá D.C.,

Señora
SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
Coordinadora PE Asuntos Étnicos
Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOG
Ciudad



Rad: 20262600001982 Fecha: 22-01-2026 03:29
Nosotros: INFO Dest: Dep 320 No.Folios:
Rem: Greidys Salgado
Desc.Anexo: N.Anexos: 1

Asunto: Informe Final del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.
116231-298-2025

Cordial saludo,

Con el propósito de realizar la liquidación del contrato de prestación de servicios Profesionales No. **116231-298-2025**, celebrado entre Fiduciaria FIDUPREVISORA S.A, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso FENOG con NIT. 830.053.105-3, y la Contratista GREIDYS MARIA SALGADO HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 30.668.084, expedida en Lorica, en desarrollo de las actividades de profesional para el FENOG, desde el día 11 de noviembre de 2025, hasta el día 31 de diciembre de 2025, a continuación, presento el correspondiente informe final de actividades:

1. Cumplimiento de las obligaciones generales y específicas:

Declaro que, durante toda la ejecución del contrato, di cabal cumplimiento a las obligaciones generales plasmadas en el numeral 8 de la cláusula 8.1 del mismo. Adicionalmente, me permito relacionar los informes mensuales de actividades que se presentaron, se radicaron y fueron debidamente aprobados por el supervisor del contrato, para el pago de los honorarios, en los cuales se detalló el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas estipuladas en el numeral 8.2 ibídem durante toda su ejecución:

Consecutivo	Período del informe de actividades	Radicado	Fecha de radicación
1	Del 11 al 30 de noviembre de 2025	20253200002605	03/12/2025
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A
7	N/A	N/A	N/A
8	N/A	N/A	N/A
9	N/A	N/A	N/A
10	N/A	N/A	N/A
11	N/A	N/A	N/A
12	N/A	N/A	N/A

2. Pago de aportes a seguridad social

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que, durante toda la relación contractual, realicé los aportes que me correspondían como independiente al sistema de seguridad social,

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

respecto de los aportes a que hubo lugar; en tal sentido, relaciono los siguientes aportes realizados desde el 11 de noviembre de 2025 (fecha de inicio de la relación contractual) hasta el 31 de diciembre de 2025 (fecha de terminación de la relación contractual).

Número de planilla	Mes	Valor pagado
4634759431	Diciembre	\$ 1.007.500
4632321380	Noviembre	\$ 447.800
N/A	N/A	\$ N/A
N/A	N/A	\$ N/A
N/A	N/A	\$ N/A
N/A	N/A	\$ N/A
N/A	N/A	\$ N/A
N/A	N/A	\$ N/A
N/A	N/A	\$ N/A
N/A	N/A	\$ N/A
N/A	N/A	\$ N/A
N/A	N/A	\$ N/A
N/A	N/A	\$ N/A

Nota: Los espacios que no requieran ser diligenciados, deberán ser marcados con "N/A"

3. Declaración de publicación de documentos en la plataforma OneDrive del FENOG (CON AUTORIZACIÓN PARA PERSONAS DE FENOG) y SECOP II.

a) Declaro que todos los documentos elaborados y revisados en el desarrollo de las actividades mencionadas en cada uno de los informes mensuales de actividades, se encuentran cargados en la plataforma OneDrive y Secop II, los cuales pueden ser consultados en los siguientes link:

✓ Carpeta denominada

https://ivfenoge-my.sharepoint.com/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fkgrosso%5Ffenoge%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFENOGE%20COMPARTIDA%202022%2F2%2E%20Coordinaci%C3%B3n%20de%20Contratos%2F1%2E%20Gesti%C3%B3n%20contractual%2F2025%2F298%2E%20116231%2D298%2D2025%20Greidys%20Salgado&viewid=a96a687e%2D5f20%2D4cf0%2D9232%2Dcabed8eb3267&ct=1717517062554&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1

✓ Expediente Secop II denominado:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9034822&isFromPublicArea=True&isModal=False>

4. Back-up del correo o correos electrónicos.

Manifiesto que durante la ejecución del contrato no se me asigno correo institucional, por lo tanto, no se realizó back-up

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

En adición, se aclara que se verificó el expediente físico, digital y/o electrónico (one drive y/o SECOP II), respecto de los trámites asignados al contratista y estos se encuentran con el cargue total de la documentación generada, según aplica a cada gestión.

5. Relación de obligaciones generales y específicas.

De conformidad con la cláusula 8.1. del Contrato de Prestación de Servicios No. **116231-298-2025**, se dio cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, el cual se detalla en la siguiente tabla:

Obligación general	Descripción de cumplimiento.
Presentar un informe mensual de las actividades realizadas durante el periodo, donde se soporte el cumplimiento de las obligaciones pactadas dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.	Se elaboro informe donde se describieron las actividades desarrolladas en el mes de noviembre de 2025 y diciembre de 2025.
Declarar ante el Supervisor y/o el Comité Directivo, los potenciales conflictos de interés que identifique y que puedan poner en riesgo el cumplimiento imparcial y transparente del objeto contractual y las obligaciones contraídas, o que influyeran negativamente el desempeño de los deberes y responsabilidades como miembro del Equipo Ejecutor del FENOGE.	Durante la ejecución del contrato N° 116231-298-2025 , no se existieron potenciales conflictos de interés que pusieran en riesgo el cumplimiento del objeto contractual
Informar a la autoridad competente sobre la existencia de hechos irregulares o posibles actos de corrupción, velando por la transparencia y la buena fe en las actividades desarrolladas en el marco del Contrato.	Durante la ejecución del contrato N° 116231-298-2025 , no existieron hechos irregulares o posible actos de corrupción.
Mantener la información producto del cumplimiento de sus obligaciones como informes, actas y demás, actualizada y organizada en formato físico y digital, cuando se le requiera.	Durante la ejecución del contrato N° 116231-298-2025 , se realizó un consolidado de todos los documentos asignados en donde se evidencian las respuestas otorgadas, con la finalidad de contar con una trazabilidad de todo lo analizado y actuado
Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el FENOGE, el Ministerio de Minas y Energía o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesaria la entrega	Durante la ejecución del contrato N° 116231-298-2025 , no se divulgo información entregada por FENOGE y Mininterior.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

de la información a cualquier autoridad, se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al director ejecutivo del FENOGE, con el fin de que éste pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente.	En cumplimiento al contrato N° 116231-298-2025 , se realizaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2025, mediante planillas N° 4632321380 - 4634759431 respectivamente
Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del Contrato; la cual deberá ser entregada a la Fiducia que administre los recursos del patrimonio autónomo.	Para el contrato N° 116231-298-2025 , Se constituyo la Garantía de Cumplimiento N°100058814
Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	Para la vigencia del contrato N° 116231-298-2025 , no me fueron asignados equipos y elementos
Gestionar con el CONTRATANTE, la afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales como cotizante independiente o el reporte de la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo Contrato (inciso 2 del artículo 9 del decreto 723 de 2013).	Se gestiono la afiliación a la administradora de Riesgos Laborales como cotizante independiente, dicha afiliación se hizo ante positiva
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Supervisor.	Durante la vigencia del contrato N° 116231-298-2025 , se acataron todas las ordenes impartidas por la supervisora relacionadas con el seguimiento a las solicitudes, emisión de respuestas y atención a reuniones
Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Durante la vigencia del contrato N° 116231-298-2025, solo se realizó un desplazamiento a la ciudad de Riohacha con el propósito de asistir a la capacitación de cierre de contractual, en la que se explico cada uno de los documentos que se deben entregar con la cuenta final.
Informar al CONTRATANTE sobre la variación del régimen tributario del CONTRATISTA que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia del contrato N° 116231-298-2025 , no existió tal variación
	Durante la vigencia del contrato N° 116231-

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

Velar porque se cumplan las disposiciones establecidas en la Resolución No. 4 0271 de 2022 o aquella que la modifique.	298-2025 se veló porque se cumplieran las disposiciones establecidas en la Resolución No. 4 0271 de 2022
Realizar todas las obligaciones asignadas con criterios de celeridad, responsabilidad y transparencia.	Durante la vigencia del contrato N° 116231-298-2025 , se desarrollaron las actividades tendientes a dar cumplimiento a las obligaciones asignadas con criterios de celeridad, responsabilidad y transparencia
Reportar a la fiduciaria la información a la que se hace referencia en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, "Reporte de información".	Durante la vigencia del contrato N° 116231-298-2025 se reportó información a la que se hace referencia en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018,
Guardar, custodiar, organizar y mantener actualizada la información producida y gestionada durante la ejecución del contrato en la plataforma digital que se adopte para tal efecto.	Durante la vigencia del contrato N° 116231-298-2025 se organizó la información producida para lo cual se crearon archivos que reposan en los archivos digitales de FENOGE

De conformidad con la cláusula 8.2. del Contrato de Prestación de Servicios No. **116231-298-2025**, se dio cumplimiento a las obligaciones específicas del contrato, el cual se detalla en la siguiente tabla:

Obligación específica	Descripción de cumplimiento.
Sistematizar la estrategia de acompañamiento a las comunidades étnicas focalizadas para la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa, dado el avance en las consultas previas y gestión de conflictos de los proyectos FNCER.	Durante la vigencia del contrato N° 116231-298-2025, comprendida del 11 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, no se ejecutó esta actividad.
Estructurar y proponer estrategias de diálogo social, identificación de actores, propuestas y alternativas de solución frente al manejo de crisis en las intervenciones de resolución de conflictos en el marco de los procesos consultivos de los POAS priorizados en la AFPEI, lo anterior bajo el direccionamiento de su líder de equipo, líder de gestión y seguimiento de la OAAS y supervisor de contrato, estas estrategias deberán soportar el plan de trabajo formulado para el equipo.	Durante la vigencia del contrato N° 116231-298-2025, comprendida del 11 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, no se ejecutó esta actividad.
Realizar el seguimiento a los procesos consultivos y la gestión de las conflictividades, a través de las bases de datos o matrices donde se consolida la información, a fin de proponer	Durante la vigencia del contrato N° 116231-298-2025, comprendida del 11 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, no se ejecutó esta actividad.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

acciones de previsión para el seguimiento a los acuerdos establecidos entre las autoridades étnicas de las comunidades impactadas por los proyectos FNCER.	
Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos, gestión de conflictividades y la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa de los proyectos FNCER.	Durante la vigencia del contrato N° 116231-298-2025, comprendida del 11 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, no se ejecutó esta actividad.
Colaborar con el líder de equipo en la mediación de conflictos interétnicos, intra - étnicos e interculturales que se presenten dentro de los departamentos de la Guajira y Cesar, en la articulación institucional, en el diálogo político, y en la formulación e implementación de acciones a favor de los pueblos indígenas.	Durante la vigencia del contrato N° 116231-298-2025, comprendida del 11 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, no se ejecutó esta actividad.
Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGÉ, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	<u>Durante el periodo comprendido del 11 al 30 de noviembre de 2025, se atendieron los siguientes requerimientos:</u> - Radicado 2025-1-002410-090920 Id Control 643530 del 04 de noviembre de 2025, presentado por la comunidad indígena ALUANUTHCHON, a través del cual solicito determinar la procedencia de Consulta Previa en el marco del proyecto "UPME 06-2017 SUBESTACIÓN COLECTORA 500KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COLECTORA-CUESTECITAS Y CUESTECITAS-LA LOMA 500KV". Se dio respuesta a través de la comunicación con radicado N° 2025-2-002410-052611 Id 653800 del 20 de noviembre de 2025. - Radicado 2025-1-002400-091737 ID 645251 del 6 de noviembre de 2025. Presentado por la Comunidad KALANSHIRRA, a través de la cual solicitó a la DANCP determinación de procedencia en el marco del proyecto "Líneas de Transmisión Asociadas a la conexión colectora 1 – cuestecitas a 500 KV" Proy - 1747 a cargo de la empresa Grupo

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	Energía Bogotá S.A.S E.S.P – GEB / Enlaza. Se dio respuesta a través de la comunicación con radicado N° 2025-2-002410-052305 Id 652865 del 19 de noviembre de 2025. -Radicado N°2025-1-002410-094418 ID 650648 del 13 de noviembre de 2025, a través del cual la empresa Enlaza GEB, dio traslado a la comunicación remitida por la comunidad indígena Kasiporchi identificada con el radicado interno ENL-004960-2025-E del 11 de agosto de 2025. Se dio respuesta a través de la comunicación N° 2025-2-002410-052609 Id 653797 del 20 de noviembre de 2025, en donde se explicó que el oficio trasladado había sido atendido por la Dirección de la Autoridad Nacional De Consulta Previa del Ministerio del Interior. -Radicado N°2025-1-002410-092925 ID 647870 del 10 de noviembre de 2025, a través del cual la Comunidad Indígena MACHUAYO solicitó a la DANCP priorizar la procedencia de Consulta Previa en el marco del proyecto “Líneas de Transmisión Asociadas a la conexión colectora 1 – cuestecitas a 500 KV” Mediante radicado N° 2025-2-002410-052608 Id 653795 del 20 de noviembre de 2025, la DANCP atendió el requerimiento de la comunidad informando que mediante el radicado N° 2024-2-002410-043045 ID:394529 del 29 de agosto de 2024, solicito a la empresa ENLAZA - GEB información, la cual no ha sido allegada, a su vez se le solicito a la comunidad de MACHUAYO entregar respuestas sobre las preguntas orientadoras inmersas en el comunicado de respuesta, esto con la finalidad de analizar la procedencia y oportunidad de consulta previa para el proyecto antes mencionado. Del mismo modo mediante oficio N° 2025-2-002410-053562 Id 661372 del 24 de noviembre de 2025, se le reitero a la empresa ENLAZA – GEB el oficio con radicado N° 2024-1-00-4044-064241 del 29 de agosto de 2024,
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	a través del cual se le solicito información respecto a la comunidad MACHUAYO. -Radicado N°2025-1-002410-091799 Id 645367 de 06 de noviembre de 2025, mediante el cual FENOGÉ solicitó procedencia y oportunidad de consulta previa para el proyecto "implementación de un SSFV con baterías en el corregimiento de Puerto Estrella, en el marco de la AFPEI Mejoramiento del servicio de energía de los corregimientos de Nazareth y Puerto Estrella, municipio de Uribia, La Guajira", por parte del Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGÉ. Se elaboró oficio con radicado N° 2025-002410-054094 Id 662943 del 26 de noviembre de 2025, a través del cual se solicitó ajustes e información adicional -Radicado N° 2025-1-002400-093981 ID 649873 del 12 de noviembre de 2025, mediante la cual el Movimiento indígena Nación Wayuu, solicitó la determinación de procedencia para las comunidades PAJACA, TRIYACHI, OUSINALU, WALAKALY 2, POULAPUT, WALAKALY 1, MONTEHERMON, MATNACHON, ATUPULIRRU, MAPUAIN, JOULOSHEN, IPASHIIRAIN, MANATIAL DE VIDA, APAMANA, YOLUJAPIEN, KARRAISINA, en el marco del proyecto Parque Eólico Windpeshi. Se elaboró oficio con radicado 2025-2-002410-054484 ID 664093 del 27 de noviembre de 2025, a través del cual se trasladó a Ecopetrol la solicitud presentada por Nación Wayuu y se le solicitó allegar información respectiva de las comunidades que permitiera determinar la procedencia de consulta Previa. En ese orden de ideas también, se elaboró comunicación, informando a Nación Wayuu del traslado de su comunicación y se le solicitó información respecto algunas comunidades que permita realizar el análisis de procedencia y oportunidad de Consulta Previa. (Esta comunicación se encuentra en revisión)
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	-Radicado 2025 - 1 - 002400 - 098282 Id 660618 del 24 de noviembre de 2024, proyecto Línea de Transmisión Cuestecitas Majayura a 220 Kv. Se elaboró oficio de respuesta, indicando a la comunidad la necesidad de allegar información que fue solicitada en el 2024 y reiterando la necesidad de envío de la misma para que la DANCP pueda realizar el análisis de procedencia y oportunidad de Consulta Previa. (Esta comunicación se encuentra en revisión). -Radicado N° 2025-1-002410-098467 ID 660876 del 24 de noviembre de 2025, a través de la cual la comunidad wayuu ALAPALEN solicita visita de verificación en el marco del proyecto INFRAESTRUCTURA DE CONEXIÓN SUBESTACIONES Y LÍNEA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN PARA EVACUAR LA ENERGÍA GENERADA POR LOS PARQUES EÓLICOS JEMEIWAA KA'I HASTA LA SUBESTACIÓN COLECTORA I 500 KC. En el marco del principio de la Debida diligencia, se elaboró oficio traslado a la empresa EMEIWAA KA I y se le solicito información respecto a la comunidad (Esta comunicación se encuentra en revisión). -Radicado 2025-1-002410-099322 Id Control 662672 del 26 de noviembre de 2025, mediante la comunidad de MACACHI solicito consulta previa para distintos proyectos de infraestructura y que están afectando a la comunidad. Se elaboro oficio de respuesta solicitando información precisa de los proyectos y empresas ejecutoras, a su vez se solicitó información de la comunidad que permita hacer el análisis de procedencia y oportunidad de Consulta Previa. (Esta comunicación se encuentra en revisión) <u>Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, se atendieron los siguientes requerimientos:</u>
--	---

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	- Radicado 2025 - 1-002400 - 100186 ID 664412, presentada por FENOGE a nombre de la comunidad indígena ATANQUE en el marco del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SSFV CON BATERÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ESTRELLA, EN EL MARCO DE LA AFPEI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LOS CORREGIMIENTOS DE NAZARETH Y PUERTO ESTRELLA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA", POR PARTE DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA - FENOGE, (COMUNIDAD INDIGENA ATANQUE)". En respuesta se elaboró la Resolución de procedencia ST-2108 del 3 de diciembre de 2025, la cual fue debidamente notificada por la DANCP. - Radicado 2025 - 1-002400 - 100187 ID 664413 del 28 de noviembre de 2025, presentada por FENOGE a nombre de la comunidad indígena CAMPAMENTO en el marco del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SSFV CON BATERÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ESTRELLA, EN EL MARCO DE LA AFPEI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LOS CORREGIMIENTOS DE NAZARETH Y PUERTO ESTRELLA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA", POR PARTE DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA - FENOGE, (COMUNIDAD INDIGENA CAMPAMENTO)", en donde solicito se determinara la procedencia y oportunidad de Consulta Previa para el proyecto antes referenciado. En respuesta se elaboró la Resolución de procedencia ST-2119 del 4 de diciembre de 2025, la cual fue debidamente notificada por la DANCP. -Radicado 2025 - 1-002410-100340 ID 664418 presentado por la comunidad indígena KATUCHAMANA, la cual solicita procedencia de consulta previa en el marco
--	---

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	del proyecto "Líneas de Transmisión Colectora - Cuestecitas 500 kV. En atención a la comunicación presentada por la comunidad indígena de KATUCHAMA, se dio traslado a la empresa Enlaza mediante oficio N° N°2025-2-002410-055557 Id: 666970 del 02 de diciembre de 2025, con la finalidad de que allegue información del proyecto y la comunidad que permita realizar el análisis de procedencia y oportunidad de Consulta Previa -Radicado N° 2025-1-002410-099322 Id Control 662672 del 26 de noviembre de 2025, a través del cual la Comunidad Indígena MACACHI, informa que se están adelantando varios proyectos en su territorio y solicitan se realice consulta previa. Teniendo en cuenta que la solicitud no es clara y que no especifican los proyectos, se solicita mediante oficio N° 2025-2-002410-055023 Id: 665587 del 01 de diciembre de 2025 se puntualice sobre los mismos y se información de la comunidad, Se dio respuesta mediante radicado N° 2025-2-002410-056544 ID 669251 del 05 de diciembre de 2025, en donde se solicitó información de la comunidad que permita determinar la procedencia y oportunidad de Consulta Previa Se elaboró convocatoria a reunión virtual aclaraciones relacionadas con solicitud de información sobre la determinación de procedencia y oportunidad de consulta Previa para proyectos de sistemas solares fotovoltaicos (SSFV)" , en respuesta al radicado N°2025-1-002400-100288 ID:664551, presentada por el Ministerio de Educación -Radicado N° 2025-1-002410-102121 ID 668548 del 04 de diciembre de 2025, presentada por la comunidad Wayuu MOSOTIRRA en el marco del proyecto de Transmisión Colectora UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV. Se dio respuesta por parte de la DANCP, con el radicado N° 2025-2002410-058137 ID672578 del 11 de diciembre de 2025 -Radicado N° 2025-1-002410-102120 ID 668547 del 04 de diciembre de 2025, presentada por la comunidad Wayuu Nou Nou en el marco del proyecto de Transmisión Colectora UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV, en donde solicita se realice visita de Verificación Para lo cual se dio respuesta mediante radicado N° 2025-2002410-058115 ID 672518 del 11 de diciembre de 2025, informando que hasta tanto no se pronuncie la oficina de Asuntos Étnicos de Maicao y/o la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior sobre el conflicto interno de representatividad no se programará tal visita. -Radicado N° 2025-1-002400-103562 ID 672608, Comunicación remitida por Ecopetrol dando respuesta a la comunicación 2025-2-002410-054484 ID 664093 En respuesta se elaboró el oficio N° 2025-2-002410-060139 ID 677713 del 18 de diciembre de 2025 -Radicado 2025-1-002400-104787 ID 675731 del 16 de diciembre de 2025, a través de la cual la empresa ENLAZA, solicitó ampliación de solicitud de termino de entrega de información relacionada con la comunidad indígena MUPUAIN para realizar Análisis de determinación de procedencia y oportunidad de Consulta Previa en el marco del proyecto Proyecto de Transmisión UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV. Se elaboró oficio de respuesta N° 2025-2-
--	---

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	002410-060276 ID 671825 del 19 de diciembre de 2025, concediendo el termino solicitado -Radicado N° 2025-1-002410-104866 ID 675857 del 16 de diciembre de 2025, a través de la cual la empresa ENLAZA, solicitó ampliación de solicitud de termino de entrega de información relacionada con la comunidad indígena MACHUAYO para realizar Análisis de determinación de procedencia y oportunidad de Consulta Previa en el marco del proyecto de Transmisión UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV. Se elaboró oficio de respuesta N° 2025-2-002410-060569 Id: 679114 del 22 de diciembre de 2025, concediendo el termino solicitado.
Suministrar información para dar respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos y gestión de conflictos de los POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la OAAS y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	Durante el período comprendido del 11 al 30 de noviembre de 2025, se garantizó la prestación del servicio, atendiendo las instrucciones recibidas por el coordinador. Para lo cual se realizó seguimiento a ID 639666 informando a FENOGE mediante correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2025, los avances de la solicitud. Se realizó seguimiento a la comunicación ID 645367, mediante la cual FENOGE solicitó a la DANCP la procedencia y oportunidad de consulta previa para el para el POA "implementación de un SSFV con baterías en el corregimiento de Puerto Estrella, en el marco de la AFPEI Mejoramiento del servicio de energía de los corregimientos de Nazareth y Puerto Estrella, municipio de Uribia, La Guajira", por parte del Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE, para lo cual se reportó a la coordinadora del convenio que la respuesta estaba en revisión y sería notificada en los próximos días una vez fuera firmada por el

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	funcionario responsable. Durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, se garantizó la prestación del servicio, atendiendo las instrucciones recibidas por el coordinador. Para lo cual se realizó seguimiento a las respuestas realizadas que correspondía a las siguientes solicitudes: ✓ Radicado N° 2025-1-002400-100186 ID 664412 ✓ Radicado N° 2025-1-002400-100187 ID 664413 Radicado N°2025 - 1-002410-100340 ID 664418 ✓ Radicado N°2025-1-002410-099322 ID 662672 ✓ Radicado N° 2025-1-002410-102121 ID 668548 ✓ Radicado N° 2025-1-002410-102120 ID 668547 ✓ Radicado N° 2025-1-002400-103562 ID 672608 ✓ Radicado N°2025-1-002400-104787 ID 675731 ✓ Radicado N° 2025-1-002410-104866 ID 675857
Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME.	Durante el período comprendido del 11 al 30 de noviembre de 2025, se elaboro archivo digital que contenia la información de los documentos elaborados dentro de los cuales tenemos: ✓ Radicado N° 2025-2-002410-052305 Id 652865 del 19 de noviembre de 2025. ✓ Radicado N° 2025-2-002410-052611 Id 653800 del 20 de noviembre de 2025. ✓ Radicado N° 2025-2-002410-052609 Id 653797 del 20 de noviembre de 2025.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1
	✓ Radicado N° 2025-2-002410-052608 Id 653795 del 20 de noviembre de 2025. ✓ Radicado N° 2025-2-002410-053562 Id 661372 del 24 de noviembre de 2025. ✓ Radicado N° 2025-2-002410-054 Id 662943 del 26 de noviembre de 2025 ✓ Radicado N° 2025-2-002410-054484 Id 664093 del 27 de noviembre de 2025 Durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, se elaboro archivo digital que contiene la información de los documentos elaborados dentro de los cuales encontramos: ✓ Resolución de procedencia ST-2108 del 3 de diciembre de 2025. ✓ Resolución de procedencia ST-2119 del 4 de diciembre de 2025 ✓ Radicado N° 2025-2-002410-055557 Id: 666970 del 02 de diciembre de 2025 ✓ 2025-2-002410-055023 Id: 665587 del 01 de diciembre de 2025 ✓ Radicado N° 2025-2-002410-056544 ID 669251 del 05 de diciembre de 2025 ✓ Radicado N°2025-1-002400-100288 ID:664551. ✓ Radicado N° 2025-2002410-058137 ID 672578 del 11 de diciembre de 2025 ✓ Radicado N° 2025-2002410-058115 ID 672518 del 11 de diciembre de 2025. ✓ Radico N° 2025-2-002410-060139 ID 677713 del 18 de diciembre de 2025. ✓ Radicado N° 2025-2-002410-060276 ID 671825 del 19 de diciembre de 2025	
Asistir, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del Contrato, a las reuniones, comités, eventos y demás espacios que se requiera en cumplimiento del objeto u	Durante el periodo comprendido del 11 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, se ejecutaron las siguientes actividades:	

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

objetivos del Fondo, informando sobre sus resultados y apoyando las actividades requeridas para su preparación, desarrollo, documentación y seguimiento, en particular, apoyar la organización y desarrollo de las sesiones del Comité Directivo del Fondo de acuerdo con la instrucción del Supervisor y/o de la Dirección Ejecutiva.	El 12 de diciembre se realizó reunión preparatoria convocada por FENOGÉ para revisar la resolución de procedencia ST - 2019 de 25 de noviembre de 2025, en el marco del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE GRANJA SOLAR DE 1MW DE CAPACIDAD INSTALADA PARA EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, DEPARTAMENTO DEL CESAR". El 15 de diciembre de 2025, se asistió a reunión virtual para realizar aclaraciones relacionadas con solicitud de información sobre la determinación de procedencia y oportunidad de consulta Previa para proyectos de sistemas solares fotovoltaicos (SSFV)", en respuesta al radicado N°2025-1-002400-100288 ID:664551, el cual fue presentado por el Ministerio de Educación El 16 de diciembre se asistió a la capacitación sobre el proceso de cierre y liquidación de contratos FENOGÉ correspondientes a la vigencia de 2025, realizada en la ciudad de Riohacha
Atender las solicitudes que les sean asignadas por las diferentes plataformas de la DANCP, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía; y el FENOGÉ, proyectando y cargando en las plataformas las respuestas dentro del término legal dispuesto para ello.	Durante el periodo comprendido del 11 al 30 de noviembre de 2025, se atendieron los siguientes requerimientos: - Radicado 2025-1-002410-090920 Id Control 643530 del 04 de noviembre de 2025, presentado por la comunidad indígena ALUANUTHCHON, a través del cual solicito determinar la procedencia de Consulta Previa en el marco del proyecto "UPME 06-2017 SUBESTACIÓN COLECTORA 500KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COLECTORA-CUESTECITAS Y CUESTECITAS-LA LOMA 500KV". Se dio respuesta a través de la comunicación con radicado N° 2025-2-002410-052611 Id 653800 del 20 de noviembre de 2025. - Radicado 2025-1-002400-091737 ID 645251 del 6 de noviembre de 2025. Presentado por la Comunidad KALANSHIRRA, a través de la cual solicitó a la DANCP determinación de procedencia en el marco del proyecto "Líneas de Transmisión Asociadas a

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	la conexión colectora 1 – cuestecitas a 500 KV” Proy - 1747 a cargo de la empresa Grupo Energía Bogotá S.A.S E.S.P – GEB / Enlaza. Se dio respuesta a través de la comunicación con radicado N° 2025-2-002410-052305 Id 652865 del 19 de noviembre de 2025. -Radicado N°2025-1-002410-094418 ID 650648 del 13 de noviembre de 2025, a través del cual la empresa Enlaza GEB, dio traslado a la comunicación remitida por la comunidad indígena Kasiporchi identificada con el radicado interno ENL-004960-2025-E del 11 de agosto de 2025. Se dio respuesta a través de la comunicación N° 2025-2-002410-052609 Id 653797 del 20 de noviembre de 2025, en donde se explicó que el oficio trasladado había sido atendido por la Dirección de la Autoridad Nacional De Consulta Previa del Ministerio del Interior. -Radicado N°2025-1-002410-092925 ID 647870 del 10 de noviembre de 2025, a través del cual la Comunidad Indígena MACHUAYO solicitó a la DANCP priorizar la procedencia de Consulta Previa en el marco del proyecto “Líneas de Transmisión Asociadas a la conexión colectora 1 – cuestecitas a 500 KV” Mediante radicado N° 2025-2-002410-052608 Id 653795 del 20 de noviembre de 2025, la DANCP atendió el requerimiento de la comunidad informando que mediante el radicado N° 2024-2-002410-043045 ID:394529 del 29 de agosto de 2024, solicito a la empresa ENLAZA - GEB información, la cual no ha sido allegada, a su vez se le solicito a la comunidad de MACHUAYO entregar respuestas sobre las preguntas orientadoras inmersas en el comunicado de respuesta, esto con la finalidad de analizar la procedencia y oportunidad de consulta previa para el proyecto antes mencionado. Del mismo modo mediante oficio N° 2025-2-002410-053562 Id 661372 del 24 de noviembre de 2025, se le reitero a la empresa
--	---

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	ENLAZA – GEB el oficio con radicado N° 2024-1-00-4044-064241 del 29 de agosto de 2024, a través del cual se le solicito información respecto a la comunidad MACHUAYO. -Radicado N°2025-1-002410-091799 Id 645367 de 06 de noviembre de 2025, mediante el cual FENOGE solicitó procedencia y oportunidad de consulta previa para el proyecto “implementación de un SSFV con baterías en el corregimiento de Puerto Estrella, en el marco de la AFPEI Mejoramiento del servicio de energía de los corregimientos de Nazareth y Puerto Estrella, municipio de Uribia, La Guajira”, por parte del Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE. Se elaboró oficio con radicado N° 2025-002410-054094 Id 662943 del 26 de noviembre de 2025, a través del cual se solicitó ajustes e información adicional -Radicado N° 2025-1-002400-093981 ID 649873 del 12 de noviembre de 2025, mediante la cual el Movimiento indígena Nación Wayuu, solicitó la determinación de procedencia para las comunidades PAJACA, TRIYACHI, OUSINALU, WALAKALY 2, POULAPUT, WALAKALY 1, MONTEHERMON, MATNACHON, ATUPULIRRU, MAPUAIN, JOULOSHEN, IPASHIIRAIN, MANATIAL DE VIDA, APAMANA, YOLUJAPIEN, KARRAISINA, en el marco del proyecto Parque Eólico Windpeshi. Se elaboró oficio con radicado 2025-2-002410-054484 ID 664093 del 27 de noviembre de 2025, a través del cual se trasladó a Ecopetrol la solicitud presentada por Nación Wayuu y se le solicitó allegar información respectiva de las comunidades que permitiera determinar la procedencia de consulta Previa. En ese orden de ideas también, se elaboró comunicación, informando a Nación Wayuu del traslado de su comunicación y se le solicitó información respecto algunas comunidades que permita realizar el análisis de procedencia
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	y oportunidad de Consulta Previa. (Esta comunicación se encuentra en revisión) -Radicado 2025 - 1 - 002400 - 098282 Id 660618 del 24 de noviembre de 2024, proyecto Línea de Transmisión Cuestecitas Majayura a 220 Kv. Se elaboró oficio de respuesta, indicando a la comunidad la necesidad de allegar información que fue solicitada en el 2024 y reiterando la necesidad de envío de la misma para que la DANCP pueda realizar el análisis de procedencia y oportunidad de Consulta Previa. (Esta comunicación se encuentra en revisión). -Radicado N° 2025-1-002410-098467 ID 660876 del 24 de noviembre de 2025, a través de la cual la comunidad wayuu ALAPALEN solicita visita de verificación en el marco del proyecto INFRAESTRUCTURA DE CONEXIÓN SUBESTACIONES Y LÍNEA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN PARA EVACUAR LA ENERGÍA GENERADA POR LOS PARQUES EÓLICOS JEMEIWAA KA'I HASTA LA SUBESTACIÓN COLECTORA I 500 KC. En el marco del principio de la Debida diligencia, se elaboró oficio traslado a la empresa EMEIWAA KA I y se le solicito información respecto a la comunidad (Esta comunicación se encuentra en revisión). -Radicado 2025-1-002410-099322 Id Control 662672 del 26 de noviembre de 2025, mediante la comunidad de MACACHI solicito consulta previa para distintos proyectos de infraestructura y que están afectando a la comunidad. Se elaboro oficio de respuesta solicitando información precisa de los proyectos y empresas ejecutoras, a su vez se solicitó información de la comunidad que permita hacer el análisis de procedencia y oportunidad de Consulta Previa. (Esta comunicación se encuentra en revisión). Durante el periodo comprendido del 01 al 31
--	---

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	de diciembre de 2025, se atendieron los siguientes requerimientos: - Radicado 2025 - 1-002400 - 100186 ID 664412, presentada por FENOGE a nombre de la comunidad indígena ATANQUE en el marco del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SSFV CON BATERÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ESTRELLA, EN EL MARCO DE LA AFPEI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LOS CORREGIMIENTOS DE NAZARETH Y PUERTO ESTRELLA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA", POR PARTE DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA - FENOGE, (COMUNIDAD INDIGENA ATANQUE)". En respuesta se elaboró la Resolución de procedencia ST-2108 del 3 de diciembre de 2025, la cual fue debidamente notificada por la DANCP. - Radicado 2025 - 1-002400 - 100187 ID 664413 del 28 de noviembre de 2025, presentada por FENOGE a nombre de la comunidad indígena CAMPAMENTO en el marco del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SSFV CON BATERÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ESTRELLA, EN EL MARCO DE LA AFPEI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LOS CORREGIMIENTOS DE NAZARETH Y PUERTO ESTRELLA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA", POR PARTE DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA - FENOGE, (COMUNIDAD INDIGENA CAMPAMENTO)", en donde solicito se determinara la procedencia y oportunidad de Consulta Previa para el proyecto antes referenciado. En respuesta se elaboró la Resolución de procedencia ST-2119 del 4 de diciembre de 2025, la cual fue debidamente notificada por la DANCP. -Radicado 2025 - 1-002410-100340 ID 664418 presentado por la comunidad
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	indígena KATUCHAMANA, la cual solicita procedencia de consulta previa en el marco del proyecto "Líneas de Transmisión Colectora - Cuestecitas 500 kV. En atención a la comunicación presentada por la comunidad indígena de KATUCHAMA, se dio traslado a la empresa Enlaza mediante oficio N° N°2025-2-002410-055557 Id: 666970 del 02 de diciembre de 2025, con la finalidad de que allegue información del proyecto y la comunidad que permita realizar el análisis de procedencia y oportunidad de Consulta Previa -Radicado N° 2025-1-002410-099322 Id Control 662672 del 26 de noviembre de 2025, a través del cual la Comunidad Indígena MACACHI, informa que se están adelantando varios proyectos en su territorio y solicitan se realice consulta previa. Teniendo en cuenta que la solicitud no es clara y que no especifican los proyectos, se solicita mediante oficio N° 2025-2-002410-055023 Id: 665587 del 01 de diciembre de 2025 se puntualice sobre los mismos y se información de la comunidad, Se dio respuesta mediante radicado N° 2025-2-002410-056544 ID 669251 del 05 de diciembre de 2025, en donde se solicito información de la comunidad que permita determinar la procedencia y oportunidad de Consulta Previa Se elaboró convocatoria a reunión virtual aclaraciones relacionadas con solicitud de información sobre la determinación de procedencia y oportunidad de consulta Previa para proyectos de sistemas solares fotovoltaicos (SSFV)" , en respuesta al radicado N°2025-1-002400-100288 ID:664551, presentada por el Ministerio de Educación -Radicado N° 2025-1-002410-102121 ID 668548 del 04 de diciembre de 2025, presentada por la comunidad Wayuu MOSOTIRRA en el marco del proyecto de
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	Transmisión Colectora UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV. Se dio respuesta por parte de la DANCP, con el radicado N° 2025-2002410-058137 ID672578 del 11 de diciembre de 2025 -Radicado N° 2025-1-002410-102120 ID 668547 del 04 de diciembre de 2025, presentada por la comunidad Wayuu Nou Nou en el marco del proyecto de Transmisión Colectora UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV, en donde solicita se realice visita de Verificación Para lo cual se dio respuesta mediante radicado N° 2025-2002410-058115 ID 672518 del 11 de diciembre de 2025, informando que hasta tanto no se pronuncie la oficina de Asuntos Étnicos de Maicao y/o la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior sobre el conflicto interno de representatividad no se programará tal visita. -Radicado N° 2025-1-002400-103562 ID 672608, Comunicación remitida por Ecopetrol dando respuesta a la comunicación 2025-2-002410-054484 ID 664093 En respuesta se elaboró el oficio N° 2025-2-002410-060139 ID 677713 del 18 de diciembre de 2025 -Radicado 2025-1-002400-104787 ID 675731 del 16 de diciembre de 2025, a través de la cual la empresa ENLAZA, solicitó ampliación de solicitud de termino de entrega de información relacionada con la comunidad indígena MUPUAIN para realizar Análisis de determinación de procedencia y oportunidad de Consulta Previa en el marco del proyecto Proyecto de Transmisión UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV.
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	Se elaboró oficio de respuesta N° 2025-2-002410-060276 ID 671825 del 19 de diciembre de 2025, concediendo el termino solicitado -Radicado N° 2025-1-002410-104866 ID 675857 del 16 de diciembre de 2025, a través de la cual la empresa ENLAZA, solicitó ampliación de solicitud de termino de entrega de información relacionada con la comunidad indígena MACHUAYO para realizar Análisis de determinación de procedencia y oportunidad de Consulta Previa en el marco del proyecto de Transmisión UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV. Se elaboró oficio de respuesta N° 2025-2-002410-060569 Id: 679114 del 22 de diciembre de 2025, concediendo el termino solicitado.
Presentar mensualmente, o con la periodicidad previamente solicitada por el Supervisor, los documentos, las fichas y/o matrices de seguimiento de cada uno de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados y los planes de trabajo para cada proceso consultivo, de tal forma que se evidencien las actividades adelantadas, el estado actual del proceso y las actividades pendientes, entre otros. Las fichas y matrices de reporte de cada POA activo asignado y el plan de trabajo de cada proceso consultivo deben contener, como mínimo, la siguiente información: a. Datos de identificación del POA como nombre, objeto, ubicación, ejecutor, comunidades étnicas certificadas si aplica, identificación del acto a través del cual Ministerio del Interior certificó la presencia de comunidades o determinó la procedencia del proceso consultivo, si aplica, entre otros. b. Fecha de asignación del trámite y estado del mismo en dicha fecha.	Durante toda la ejecucion del contrato N° 116231-298-2025 (Del 11 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025), se elaboró matriz de correspondencias asignadas, la cual fue remitida a la DANCP para control y seguimiento de las mismas

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

c. Etapa del proceso consultivo en que se encuentra actualmente. d. Plan de trabajo detallado identificando las actividades pendientes. e. Actuaciones adelantadas a la fecha. f. Próximas actuaciones y fecha estimada de realización (programación y/o cronogramas). g. Alertas sobre las dificultades surgidas en los procesos consultivos, riesgos y conflictividad de las comunidades, así como las medidas y recomendaciones para precaver los posibles retrasos, demoras o afectaciones al derecho de consulta previa de las comunidades étnicas.	
Coordinar la respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la DANCP y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	<u>Durante el periodo comprendido del 11 al 30 de noviembre de 2025, con la DANCP se coordinaron las respuestas para cada una de las solicitudes presentadas y finalmente se generaron con las siguientes respuestas:</u> - Radicado 2025-1-002410-090920 Id Control 643530 del 04 de noviembre de 2025, presentado por la comunidad indígena ALUANUTHCHON, a través del cual solicito determinar la procedencia de Consulta Previa en el marco del proyecto "UPME 06-2017 SUBESTACIÓN COLECTORA 500KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COLECTORA-CUESTECITAS Y CUESTECITAS-LA LOMA 500KV". Se dio respuesta a través de la comunicación con radicado N° 2025-2-002410-052611 Id 653800 del 20 de noviembre de 2025. - Radicado 2025-1-002400-091737 ID 645251 del 6 de noviembre de 2025. Presentado por la Comunidad KALANSHIRRA, a través de la cual solicitó a la DANCP determinación de procedencia en el marco del proyecto "Líneas de Transmisión Asociadas a la conexión colectora 1 – cuestecitas a 500 KV" Proy - 1747 a cargo de la empresa Grupo Energía Bogotá S.A.S E.S.P – GEB / Enlaza. Se dio respuesta a través de la comunicación con radicado N° 2025-2-002410-052305 Id 652865 del 19 de noviembre de 2025.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	-Radicado N°2025-1-002410-094418 ID 650648 del 13 de noviembre de 2025, a través del cual la empresa Enlaza GEB, dio traslado a la comunicación remitida por la comunidad indígena Kasiporchi identificada con el radicado interno ENL-004960-2025-E del 11 de agosto de 2025. Se dio respuesta a través de la comunicación N° 2025-2-002410-052609 Id 653797 del 20 de noviembre de 2025, en donde se explicó que el oficio trasladado había sido atendido por la Dirección de la Autoridad Nacional De Consulta Previa del Ministerio del Interior. -Radicado N°2025-1-002410-092925 ID 647870 del 10 de noviembre de 2025, a través del cual la Comunidad Indígena MACHUAYO solicitó a la DANCP priorizar la procedencia de Consulta Previa en el marco del proyecto "Líneas de Transmisión Asociadas a la conexión colectora 1 - cuestecitas a 500 KV" Mediante radicado N° 2025-2-002410-052608 Id 653795 del 20 de noviembre de 2025, la DANCP atendió el requerimiento de la comunidad informando que mediante el radicado N° 2024-2-002410-043045 ID:394529 del 29 de agosto de 2024, solicito a la empresa ENLAZA - GEB información, la cual no ha sido allegada, a su vez se le solicito a la comunidad de MACHUAYO entregar respuestas sobre las preguntas orientadoras inmersas en el comunicado de respuesta, esto con la finalidad de analizar la procedencia y oportunidad de consulta previa para el proyecto antes mencionado. Del mismo modo mediante oficio N° 2025-2-002410-053562 Id 661372 del 24 de noviembre de 2025, se le reitero a la empresa ENLAZA – GEB el oficio con radicado N° 2024-1-00-4044-064241 del 29 de agosto de 2024, a través del cual se le solicito información respecto a la comunidad MACHUAYO. -Radicado N°2025-1-002410-091799 Id 645367 de 06 de noviembre de 2025, mediante el cual FENOGE solicitó procedencia
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	y oportunidad de consulta previa para el proyecto "implementación de un SSFV con baterías en el corregimiento de Puerto Estrella, en el marco de la AFPEI Mejoramiento del servicio de energía de los corregimientos de Nazareth y Puerto Estrella, municipio de Uribia, La Guajira", por parte del Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE. Se elaboró oficio con radicado N° 2025-002410-054094 Id 662943 del 26 de noviembre de 2025, a través del cual se solicitó ajustes e información adicional -Radicado N° 2025-1-002400-093981 ID 649873 del 12 de noviembre de 2025, mediante la cual el Movimiento indígena Nación Wayuu, solicitó la determinación de procedencia para las comunidades PAJACA, TRIYACHI, OUSINALU, WALAKALY 2, POULAPUT, WALAKALY 1, MONTEHERMON, MATNACHON, ATUPULIRRU, MAPUAIN, JOULOSHEN, IPASHIIRAIN, MANATIAL DE VIDA, APAMANA, YOLUJAPIEN, KARRAISINA, en el marco del proyecto Parque Eólico Windpeshi. Se elaboró oficio con radicado 2025-2-002410-054484 ID 664093 del 27 de noviembre de 2025, a través del cual se trasladó a Ecopetrol la solicitud presentada por Nación Wayuu y se le solicitó allegar información respectiva de las comunidades que permitiera determinar la procedencia de consulta Previa. En ese orden de ideas también, se elaboró comunicación, informando a Nación Wayuu del traslado de su comunicación y se le solicitó información respecto algunas comunidades que permita realizar el análisis de procedencia y oportunidad de Consulta Previa. (Esta comunicación se encuentra en revisión) -Radicado 2025 - 1 - 002400 - 098282 Id 660618 del 24 de noviembre de 2024, proyecto Línea de Transmisión Cuestecitas Majayura a 220 Kv.
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	Se elaboró oficio de respuesta, indicando a la comunidad la necesidad de allegar información que fue solicitada en el 2024 y reiterando la necesidad de envío de la misma para que la DANCP pueda realizar el análisis de procedencia y oportunidad de Consulta Previa. (Esta comunicación se encuentra en revisión). -Radicado N° 2025-1-002410-098467 ID 660876 del 24 de noviembre de 2025, a través de la cual la comunidad wayuu ALAPALEN solicita visita de verificación en el marco del proyecto INFRAESTRUCTURA DE CONEXIÓN SUBESTACIONES Y LÍNEA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN PARA EVACUAR LA ENERGÍA GENERADA POR LOS PARQUES EÓLICOS JEMEIWAA KA'I HASTA LA SUBESTACIÓN COLECTORA I 500 KC. En el marco del principio de la Debida diligencia, se elaboró oficio traslado a la empresa EMEIWAA KA I y se le solicito información respecto a la comunidad (Esta comunicación se encuentra en revisión). -Radicado 2025-1-002410-099322 Id Control 662672 del 26 de noviembre de 2025, mediante la comunidad de MACACHI solicito consulta previa para distintos proyectos de infraestructura y que están afectando a la comunidad. Se elaboro oficio de respuesta solicitando información precisa de los proyectos y empresas ejecutoras, a su vez se solicitó información de la comunidad que permita hacer el análisis de procedencia y oportunidad de Consulta Previa. (Esta comunicación se encuentra en revisión). <u>Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, se atendieron los siguientes requerimientos:</u> - Radicado 2025 - 1-002400 - 100186 ID 664412, presentada por FENOGE a nombre de la comunidad indígena ATANQUE en el marco del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SSFV CON BATERÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE
--	---

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	PUERTO ESTRELLA, EN EL MARCO DE LA AFPEI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LOS CORREGIMIENTOS DE NAZARETH Y PUERTO ESTRELLA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA", POR PARTE DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA – FENOGE, (COMUNIDAD INDIGENA ATANQUE)". En respuesta se elaboró la Resolución de procedencia ST-2108 del 3 de diciembre de 2025, la cual fue debidamente notificada por la DANCP. - Radicado 2025 - 1-002400 - 100187 ID 664413 del 28 de noviembre de 2025, presentada por FENOGE a nombre de la comunidad indígena CAMPAMENTO en el marco del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SSFV CON BATERÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ESTRELLA, EN EL MARCO DE LA AFPEI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LOS CORREGIMIENTOS DE NAZARETH Y PUERTO ESTRELLA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA", POR PARTE DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA – FENOGE, (COMUNIDAD INDIGENA CAMPAMENTO)", en donde solicito se determinara la procedencia y oportunidad de Consulta Previa para el proyecto antes referenciado. En respuesta se elaboró la Resolución de procedencia ST-2119 del 4 de diciembre de 2025, la cual fue debidamente notificada por la DANCP. -Radicado 2025 - 1-002410-100340 ID 664418 presentado por la comunidad indígena KATUCHAMANA, la cual solicita procedencia de consulta previa en el marco del proyecto "Líneas de Transmisión Colectora - Cuestecitas 500 kV. En atención a la comunicación presentada por la comunidad indígena de KATUCHAMA, se dio traslado a la empresa Enlaza mediante oficio
--	---

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	Nº N°2025-2-002410-055557 Id: 666970 del 02 de diciembre de 2025, con la finalidad de que allegue información del proyecto y la comunidad que permita realizar el análisis de procedencia y oportunidad de Consulta Previa -Radicado N° 2025-1-002410-099322 Id Control 662672 del 26 de noviembre de 2025, a través del cual la Comunidad Indígena MACACHI, informa que se están adelantando varios proyectos en su territorio y solicitan se realice consulta previa. Teniendo en cuenta que la solicitud no es clara y que no especifican los proyectos, se solicita mediante oficio N° 2025-2-002410-055023 Id: 665587 del 01 de diciembre de 2025 se puntualice sobre los mismos y se información de la comunidad, Se dio respuesta mediante radicado N° 2025-2-002410-056544 ID 669251 del 05 de diciembre de 2025, en donde se solicito información de la comunidad que permita determinar la procedencia y oportunidad de Consulta Previa Se elaboró convocatoria a reunión virtual aclaraciones relacionadas con solicitud de información sobre la determinación de procedencia y oportunidad de consulta Previa para proyectos de sistemas solares fotovoltaicos (SSFV)" , en respuesta al radicado N°2025-1-002400-100288 ID:664551, presentada por el Ministerio de Educación -Radicado N° 2025-1-002410-102121 ID 668548 del 04 de diciembre de 2025, presentada por la comunidad Wayuu MOSOTIRRA en el marco del proyecto de Transmisión Colectora UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV. Se dio respuesta por parte de la DANCP, con el radicado N° 2025-2002410-058137 ID672578 del 11 de diciembre de 2025
--	--

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	-Radicado N° 2025-1-002410-102120 ID 668547 del 04 de diciembre de 2025, presentada por la comunidad Wayuu Nou Nou en el marco del proyecto de Transmisión Colectora UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV, en donde solicita se realice visita de Verificación Para lo cual se dio respuesta mediante radicado N° 2025-2002410-058115 ID 672518 del 11 de diciembre de 2025, informando que hasta tanto no se pronuncie la oficina de Asuntos Étnicos de Maicao y/o la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior sobre el conflicto interno de representatividad no se programará tal visita. -Radicado N° 2025-1-002400-103562 ID 672608, Comunicación remitida por Ecopetrol dando respuesta a la comunicación 2025-2-002410-054484 ID 664093 En respuesta se elaboró el oficio N° 2025-2-002410-060139 ID 677713 del 18 de diciembre de 2025 -Radicado 2025-1-002400-104787 ID 675731 del 16 de diciembre de 2025, a través de la cual la empresa ENLAZA, solicitó ampliación de solicitud de termino de entrega de información relacionada con la comunidad indígena MUPUAIN para realizar Análisis de determinación de procedencia y oportunidad de Consulta Previa en el marco del proyecto Proyecto de Transmisión UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV. Se elaboró oficio de respuesta N° 2025-2-002410-060276 ID 671825 del 19 de diciembre de 2025, concediendo el termino solicitado -Radicado N° 2025-1-002410-104866 ID 675857 del 16 de diciembre de 2025, a través
--	---

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	de la cual la empresa ENLAZA, solicitó ampliación de solicitud de termino de entrega de información relacionada con la comunidad indígena MACHUAYO para realizar Análisis de determinación de procedencia y oportunidad de Consulta Previa en el marco del proyecto de Transmisión UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV. Se elaboró oficio de respuesta N° 2025-2-002410-060569 Id: 679114 del 22 de diciembre de 2025, concediendo el termino solicitado.
Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME.	Durante el período comprendido del 11 al 30 de noviembre de 2025, se elaboro archivo digital que contiene la información de los documentos elaborados dentro de los cuales tenemos: ✓ Radicado N° 2025-2-002410-052305 Id 652865 del 19 de noviembre de 2025. ✓ Radicado N° 2025-2-002410-052611 Id 653800 del 20 de noviembre de 2025. ✓ Radicado N° 2025-2-002410-052609 Id 653797 del 20 de noviembre de 2025. ✓ Radicado N° 2025-2-002410-052608 Id 653795 del 20 de noviembre de 2025. ✓ Radicado N° 2025-2-002410-053562 Id 661372 del 24 de noviembre de 2025. ✓ Radicado N° 2025- 2-002410-054094 Id 662943 del 26 de noviembre de 2025.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

	✓ Radicado N° 2025 -2-002410-054484 Id 664093 del 27 de noviembre de 2025. <u>Durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, se elaboro archivo digital que contiene la información de los documentos elaborados dentro de los cuales tenemos:</u> ✓ Resolución de procedencia ST-2108 del 3 de diciembre de 2025. ✓ Resolución de procedencia ST-2119 del 4 de diciembre de 2025 ✓ Radicado N° 2025-2-002410-055557 Id: 666970 del 02 de diciembre de 2025 ✓ 2025-2-002410-055023 Id: 665587 del 01 de diciembre de 2025 ✓ Radicado N° 2025-2-002410-056544 ID 669251 del 05 de diciembre de 2025 ✓ Radicado N°2025-1-002400-100288 ID:664551. ✓ Radicado N° 2025-2002410-058137 ID672578 del 11 de diciembre de 2025 ✓ Radicado N° 2025-2002410-058115 ID 672518 del 11 de diciembre de 2025. ✓ Radico N° 2025-2-002410-060139 ID 677713 del 18 de diciembre de 2025. ✓ Radicado N° 2025-2-002410-060276 ID 671825 del 19 de diciembre de 2025
Organizar el archivo documental en físico o magnético, según corresponda, de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato.	Durante el período comprendido del 11 al 30 de noviembre de 2025, y del 01 al 31 de diciembre de 2025, se organizo el archivo magnético de los trámites asignados, los cuales se integran a la carpeta compartida de FENOGE, con la finalidad de que al finalizar el contrato la entidad cuente con los respectivos archivos, en el cual se encuentran las solicitudes y respuestas
Garantizar la calidad en la prestación de sus	

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe Final de Actividades	
	Código: PA01-F06	Versión: 1

servicios y atender y realizar los ajustes que le sean encomendados en los términos indicados por el supervisor del contrato o la Dirección Ejecutiva.	Durante la vigencia del contrato 116231-298-2025 (11 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025), se garantizo la prestación del servicio, atendiendo las instrucciones recibidas telefonicamente por el coordinador.
Brindar los insumos para la estructuración del manual y guía de relacionamiento intercultural con las comunidades étnicas de La Guajira y el Cesar que incorpore experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de las diferentes etapas de los proyectos FNCER encaminadas a mejorar las capacidades en el relacionamiento, gestión, des-escalamiento y resolución de conflictividades que se presenten en los procesos consultivos. Llevar el registro mediante ficha técnica de cada proyecto asignado donde se evidencia estado, avances, situaciones críticas y estrategia de manejo.	Durante la vigencia del contrato 116231-298-2025 , no se desarrolló tal actividad.
Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con su objeto contractual.	Durante la vigencia del contrato 116231-298-2025 , no se desarrolló tal actividad.

Se anexan al presente informe

- Informe de actividades del mes de diciembre de 2025.
- Certificado de pagos suscrito por la Dirección de Negocios Fiduciarios de La Previsora S.A. de fecha de 16 de diciembre de 2026
- Certificado de paz y salvo expedido por la Subdirección Financiera y Administrativa.
- Constancia de pago de aportes a seguridad social del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,



Nombre **GREIDYS MARIA SALGADO HERRERA**
CC. 30.668.084
Contrato No. **116231-298-2025**

Elaboró: Greidys Salgado Herrera
Revisó: Daniel Gutiérrez Jiménez – Profesional Líder DANCP
Aprobó: Alfonso Jiménez – Subdirector Técnico D



1. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 1.1. **Número de Contrato:** 116231- 298 - 2025
- 1.2. **Nombre y apellidos del Contratista:** GREIDYS MARIA SALGADO HERRERA
- 1.3. **Periodo informe (rango de fecha):** del 01 de diciembre del año 2025 al 31 de diciembre del 2025
- 1.4. **Fecha de entrega del informe y/o producto:** 02 de enero del 2026
- 1.5. **Nombre y Apellido del Supervisor:** SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
- 1.6. **Dependencia:** PE Asuntos Étnicos

2. OBJETO, OBLIGACIONES Y ACCIONES DESARROLLADAS

1 Objeto Contractual: EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, a prestar los servicios profesionales al FENOGGE como PROFESIONAL para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estratégicas e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
1	Sistematizar la estrategia de acompañamiento a las comunidades étnicas focalizadas para la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa, dado el avance en las consultas previas y gestión de conflictos de los proyectos FNCER.	Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, no se ejecutó esta actividad.
2	Estructurar y proponer estrategias de diálogo social, identificación de actores, propuestas y alternativas de solución frente al manejo de crisis en las intervenciones de resolución de conflictos en el marco de los procesos consultivos de los POAS priorizados en la AFPEI, lo anterior bajo el direccionamiento de su líder de equipo, líder de gestión y seguimiento de la OAAS y supervisor de contrato, estas estrategias deberán soportar el plan de trabajo formulado para el equipo.	Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, no se ejecutó esta actividad.
3	Realizar el seguimiento a los procesos consultivos y la gestión de las conflictividades, a través de las bases de datos o matrices donde se consolida la información, a fin de proponer acciones de previsión para el seguimiento a los acuerdos establecidos entre las autoridades étnicas de las comunidades impactadas por los proyectos FNCER.	Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, no se ejecutó esta actividad.
4	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos, gestión de conflictividades y la generación de capacidades	Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, no se ejecutó esta actividad.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
	para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa de los proyectos FNCER.	
5	Colaborar con el líder de equipo en la mediación de conflictos interétnicos, intra - étnicos e interculturales que se presenten dentro de los departamentos de la Guajira y Cesar, en la articulación institucional, en el diálogo político, y en la formulación e implementación de acciones a favor de los pueblos indígenas.	Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, no se ejecutó esta actividad.
6	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGÉ, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, se atendieron los siguientes requerimientos: - Radicado 2025 - 1-002400 - 100186 ID 664412, presentada por FENOGÉ a nombre de la comunidad indígena ATANQUE en el marco del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SSFV CON BATERÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ESTRELLA, EN EL MARCO DE LA AFPEI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LOS CORREGIMIENTOS DE NAZARETH Y PUERTO ESTRELLA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA", POR PARTE DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA – FENOGÉ, (COMUNIDAD INDIGENA ATANQUE)". En respuesta se elaboró la Resolución de procedencia ST-2108 del 3 de diciembre de 2025, la cual fue debidamente notificada por la DANCP. - Radicado 2025 - 1-002400 - 100187 ID 664413 del 28 de noviembre de 2025, presentada por FENOGÉ a nombre de la comunidad indígena CAMPAMENTO en el marco del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SSFV CON BATERÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ESTRELLA, EN EL MARCO DE LA AFPEI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LOS CORREGIMIENTOS DE NAZARETH Y PUERTO ESTRELLA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA", POR PARTE DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA – FENOGÉ, (COMUNIDAD INDIGENA CAMPAMENTO)", en donde solicito se determinara la procedencia y oportunidad de Consulta Previa para el proyecto antes referenciado.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
		En respuesta se elaboró la Resolución de procedencia ST-2119 del 4 de diciembre de 2025, la cual fue debidamente notificada por la DANCP. -Radicado 2025 - 1-002410-100340 ID 664418 presentado por la comunidad indígena KATUCHAMANA, la cual solicita procedencia de consulta previa en el marco del proyecto “Líneas de Transmisión Colectora - Cuestecitas 500 kV. En atención a la comunicación presentada por la comunidad indígena de KATUCHAMA, se dio traslado a la empresa Enlaza mediante oficio N° N°2025-2-002410-055557 Id: 666970 del 02 de diciembre de 2025, con la finalidad de que allegue información del proyecto y la comunidad que permita realizar el análisis de procedencia y oportunidad de Consulta Previa -Radicado N° 2025-1-002410-099322 Id Control 662672 del 26 de noviembre de 2025, a través del cual la Comunidad Indígena MACACHI, informa que se están adelantando varios proyectos en su territorio y solicitan se realice consulta previa. Teniendo en cuenta que la solicitud no es clara y que no especifican los proyectos, se solicita mediante oficio N° 2025-2-002410-055023 Id: 665587 del 01 de diciembre de 2025 se puntualice sobre los mismos y se información de la comunidad, Se dio respuesta mediante radicado N° 2025-2-002410-056544 ID 669251 del 05 de diciembre de 2025, en donde se solicito información de la comunidad que permita determinar la procedencia y oportunidad de Consulta Previa Se elaboró convocatoria a reunión virtual aclaraciones relacionadas con solicitud de información sobre la determinación de procedencia y oportunidad de consulta Previa para proyectos de sistemas solares fotovoltaicos (SSFV)” , en respuesta al radicado N°2025-1-002400-100288 ID:664551, presentada por el Ministerio de Educación -Radicado N° 2025-1-002410-102121 ID 668548 del 04 de diciembre de 2025, presentada por la comunidad Wayuu MOSOTIRRA en el marco del proyecto de Transmisión

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
		Colectora UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV. Se dio respuesta por parte de la DANCP, con el radicado N° 2025-2002410-058137 ID672578 del 11 de diciembre de 2025 -Radicado N° 2025-1-002410-102120 ID 668547 del 04 de diciembre de 2025, presentada por la comunidad Wayuu Nou Nou en el marco del proyecto de Transmisión Colectora UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV, en donde solicita se realice visita de Verificación Para lo cual se dio respuesta mediante radicado N° 2025-2002410-058115 ID 672518 del 11 de diciembre de 2025, informando que hasta tanto no se pronuncie la oficina de Asuntos Étnicos de Maicao y/o la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior sobre el conflicto interno de representatividad no se programará tal visita. -Radicado N° 2025-1-002400-103562 ID 672608, Comunicación remitida por Ecopetrol dando respuesta a la comunicación 2025-2-002410-054484 ID 664093 En respuesta se elaboró el oficio N° 2025-2-002410-060139 ID 677713 del 18 de diciembre de 2025 -Radicado 2025-1-002400-104787 ID 675731 del 16 de diciembre de 2025, a través de la cual la empresa ENLAZA, solicitó ampliación de solicitud de termino de entrega de información relacionada con la comunidad indígena MUPUAIN para realizar Análisis de determinación de procedencia y oportunidad de Consulta Previa en el marco del proyecto Proyecto de Transmisión UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV. Se elaboró oficio de respuesta N° 2025-2-002410-060276 ID 671825 del 19 de diciembre de 2025, concediendo el termino solicitado -Radicado N° 2025-1-002410-104866 ID 675857 del 16 de diciembre de 2025, a través de la cual la empresa ENLAZA, solicitó ampliación de solicitud de termino de

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
		entrega de información relacionada con la comunidad indígena MACHUAYO para realizar Análisis de determinación de procedencia y oportunidad de Consulta Previa en el marco del proyecto de Transmisión UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV. Se elaboró oficio de respuesta N° 2025-2-002410-060569 Id: 679114 del 22 de diciembre de 2025, concediendo el termino solicitado
7	Suministrar información para dar respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos y gestión de conflictos de los POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la OAAS y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	Durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, se há garantizado la prestación del servicio, atendiendo las instrucciones recibidas por el coordinador. Para lo cual se realizó seguimiento a las respuestas realizadas correspondiente a las siguientes solicitudes: ✓ Radicado N° 2025-1-002400-100186 ID 664412 ✓ Radicado N° 2025-1-002400-100187 ID 664413 ✓ Radicado N° 2025 - 1-002410-100340 ID 664418 ✓ Radicado N° 2025-1-002410-099322 ID 662672 ✓ Radicado N° 2025-1-002410-102121 ID 668548 ✓ Radicado N° 2025-1-002410-102120 ID 668547 ✓ Radicado N° 2025-1-002400-103562 ID 672608 ✓ Radicado N° 2025-1-002400-104787 ID 675731 ✓ Radicado N° 2025-1-002410-104866 ID 675857
8	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOG y MME.	Durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, se elaboro archivo digital que contiene la información de los documentos elaborados dentro de los cuales tenemos: ✓ Resolución de procedencia ST-2108 del 3 de diciembre de 2025. ✓ Resolución de procedencia ST-2119 del 4 de diciembre de 2025 ✓ Radicado N° 2025-2-002410-055557 Id: 666970 del 02 de diciembre de 2025 ✓ 2025-2-002410-055023 Id: 665587 del 01 de diciembre de 2025 ✓ Radicado N° 2025-2-002410-056544 ID 669251 del 05 de diciembre de 2025 ✓ Radicado N° 2025-1-002400-100288 ID:664551.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
		✓ Radicado N° 2025-2002410-058137 ID 672578 del 11 de diciembre de 2025 ✓ Radicado N° 2025-2002410-058115 ID 672518 del 11 de diciembre de 2025. ✓ Radico N° 2025-2-002410-060139 ID 677713 del 18 de diciembre de 2025. ✓ Radicado N° 2025-2-002410-060276 ID 671825 del 19 de diciembre de 2025
9	Asistir, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del Contrato, a las reuniones, comités, eventos y demás espacios que se requiera en cumplimiento del objeto u objetivos del Fondo, informando sobre sus resultados y apoyando las actividades requeridas para su preparación, desarrollo, documentación y seguimiento, en particular, apoyar la organización y desarrollo de las sesiones del Comité Directivo del Fondo de acuerdo con la instrucción del Supervisor y/o de la Dirección Ejecutiva.	El 12 de diciembre se realizó reunión preparatoria convocada por FENOGÉ para revisar la resolución de procedencia ST - 2019 de 25 de noviembre de 2025, en el marco del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE GRANJA SOLAR DE 1MW DE CAPACIDAD INSTALADA PARA EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, DEPARTAMENTO DEL CESAR”. El 15 de diciembre de 2025, se asistió a reunión virtual para realizar aclaraciones relacionadas con solicitud de información sobre la determinación de procedencia y oportunidad de consulta Previa para proyectos de sistemas solares fotovoltaicos (SSFV)”, en respuesta al radicado N°2025-1-002400-100288 ID:664551, el cual fue presentado por el Ministerio de Educación El 16 de diciembre se asistió a la capacitación sobre el proceso de cierre y liquidación de contratos FENOGÉ correspondientes a la vigencia de 2025, realizada en la ciudad de Riohacha
10	Atender las solicitudes que les sean asignadas por las diferentes plataformas de la DANCP, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía; y el FENOGÉ, proyectando y cargando en las plataformas las respuestas dentro del término legal dispuesto para ello.	Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, se atendieron los siguientes requerimientos: - Radicado 2025 - 1-002400 - 100186 ID 664412, presentada por FENOGÉ a nombre de la comunidad indígena ATANQUE en el marco del proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DE UN SSFV CON BATERÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ESTRELLA, EN EL MARCO DE LA AFPEI “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LOS CORREGIMIENTOS DE NAZARETH Y PUERTO ESTRELLA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA”, POR PARTE DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA – FENOGÉ, (COMUNIDAD INDIGENA ATANQUE)”.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
		En respuesta se elaboró la Resolución de procedencia ST-2108 del 3 de diciembre de 2025, la cual fue debidamente notificada por la DANCP. - Radicado 2025 - 1-002400 - 100187 ID 664413 del 28 de noviembre de 2025, presentada por FENOGE a nombre de la comunidad indígena CAMPAMENTO en el marco del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SSFV CON BATERÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ESTRELLA, EN EL MARCO DE LA AFPEI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LOS CORREGIMIENTOS DE NAZARETH Y PUERTO ESTRELLA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA", POR PARTE DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA – FENOGE, (COMUNIDAD INDIGENA CAMPAMENTO)", en donde solicito se determinara la procedencia y oportunidad de Consulta Previa para el proyecto antes referenciado. En respuesta se elaboró la Resolución de procedencia ST-2119 del 4 de diciembre de 2025, la cual fue debidamente notificada por la DANCP. -Radicado 2025 - 1-002410-100340 ID 664418 presentado por la comunidad indígena KATUCHAMANA, la cual solicita procedencia de consulta previa en el marco del proyecto "Líneas de Transmisión Colectora - Cuestecitas 500 kV. En atención a la comunicación presentada por la comunidad indígena de KATUCHAMA, se dio traslado a la empresa Enlaza mediante oficio N° N°2025-2-002410-055557 Id: 666970 del 02 de diciembre de 2025, con la finalidad de que allegue información del proyecto y la comunidad que permita realizar el análisis de procedencia y oportunidad de Consulta Previa -Radicado N° 2025-1-002410-099322 Id Control 662672 del 26 de noviembre de 2025, a través del cual la Comunidad Indígena MACACHI, informa que se están adelantando varios proyectos en su territorio y solicitan se realice consulta previa. Teniendo en cuenta que la solicitud no es clara y que no especifican los proyectos, se solicita mediante oficio N° 2025-2-002410-055023 Id: 665587 del 01 de diciembre de

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
		2025 se puntualice sobre los mismos y se información de la comunidad, Se dio respuesta mediante radicado N° 2025-2-002410-056544 ID 669251 del 05 de diciembre de 2025, en donde se solicito información de la comunidad que permita determinar la procedencia y oportunidad de Consulta Previa Se elaboró convocatoria a reunión virtual aclaraciones relacionadas con solicitud de información sobre la determinación de procedencia y oportunidad de consulta Previa para proyectos de sistemas solares fotovoltaicos (SSFV)" , en respuesta al radicado N°2025-1-002400-100288 ID:664551, presentada por el Ministerio de Educación -Radicado N° 2025-1-002410-102121 ID 668548 del 04 de diciembre de 2025, presentada por la comunidad Wayuu MOSOTIRRA en el marco del proyecto de Transmisión Colectora UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV. Se dio respuesta por parte de la DANCP, con el radicado N° 2025-2002410-058137 ID672578 del 11 de diciembre de 2025 -Radicado N° 2025-1-002410-102120 ID 668547 del 04 de diciembre de 2025, presentada por la comunidad Wayuu Nou Nou en el marco del proyecto de Transmisión Colectora UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV, en donde solicita se realice visita de Verificación Para lo cual se dio respuesta mediante radicado N° 2025-2002410-058115 ID 672518 del 11 de diciembre de 2025, informando que hasta tanto no se pronuncie la oficina de Asuntos Étnicos de Maicao y/o la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior sobre el conflicto interno de representatividad no se programará tal visita. -Radicado N° 2025-1-002400-103562 ID 672608, Comunicación remitida por Ecopetrol dando respuesta a la comunicación 2025-2-002410-054484 ID 664093 En respuesta se elaboró el oficio N° 2025-2-002410-060139 ID 677713 del 18 de diciembre de 2025

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
		-Radicado 2025-1-002400-104787 ID 675731 del 16 de diciembre de 2025, a través de la cual la empresa ENLAZA, solicitó ampliación de solicitud de termino de entrega de información relacionada con la comunidad indígena MUPUAIN para realizar Análisis de determinación de procedencia y oportunidad de Consulta Previa en el marco del proyecto Proyecto de Transmisión UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV. Se elaboró oficio de respuesta N° 2025-2-002410-060276 ID 671825 del 19 de diciembre de 2025, concediendo el termino solicitado -Radicado N° 2025-1-002410-104866 ID 675857 del 16 de diciembre de 2025, a través de la cual la empresa ENLAZA, solicitó ampliación de solicitud de termino de entrega de información relacionada con la comunidad indígena MACHUAYO para realizar Análisis de determinación de procedencia y oportunidad de Consulta Previa en el marco del proyecto de Transmisión UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV. Se elaboró oficio de respuesta N° 2025-2-002410-060569 Id: 679114 del 22 de diciembre de 2025, concediendo el termino solicitado
11	Presentar mensualmente, o con la periodicidad previamente solicitada por el Supervisor, los documentos, las fichas y/o matrices de seguimiento de cada uno de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados y los planes de trabajo para cada proceso consultivo, de tal forma que se evidencien las actividades adelantadas, el estado actual del proceso y las actividades pendientes, entre otros. Las fichas y matrices de reporte de cada POA activo asignado y el plan de trabajo de cada proceso consultivo deben contener, como mínimo, la siguiente información: a. Datos de identificación del POA como nombre, objeto, ubicación, ejecutor, comunidades étnicas certificadas si aplica, identificación del acto a	Durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, se elaboró matriz de correspondencia asignadas, la cual fue remitida a la DANCP para control y seguimiento de las mismas

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
	través del cual Ministerio del Interior certificó la presencia de comunidades o determinó la procedencia del proceso consultivo, si aplica, entre otros. b. Fecha de asignación del trámite y estado del mismo en dicha fecha. c. Etapa del proceso consultivo en que se encuentra actualmente. d. Plan de trabajo detallado identificando las actividades pendientes. e. Actuaciones adelantadas a la fecha. f. Próximas actuaciones y fecha estimada de realización (programación y/o cronogramas). g. Alertas sobre las dificultades surgidas en los procesos consultivos, riesgos y conflictividad de las comunidades, así como las medidas y recomendaciones para precaver los posibles retrasos, demoras o afectaciones al derecho de consulta previa de las comunidades étnicas.	
12	Coordinar la respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la DANCP y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, se atendieron los siguientes requerimientos: - Radicado 2025 - 1-002400 - 100186 ID 664412, presentada por FENOGE a nombre de la comunidad indígena ATANQUE en el marco del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SSFV CON BATERÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ESTRELLA, EN EL MARCO DE LA AFPEI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LOS CORREGIMIENTOS DE NAZARETH Y PUERTO ESTRELLA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA", POR PARTE DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA – FENOGE, (COMUNIDAD INDIGENA ATANQUE)". En respuesta se elaboró la Resolución de procedencia ST-2108 del 3 de diciembre de 2025, la cual fue debidamente notificada por la DANCP. - Radicado 2025 - 1-002400 - 100187 ID 664413 del 28 de noviembre de 2025, presentada por FENOGE a nombre de la comunidad indígena CAMPAMENTO en el marco del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SSFV CON BATERÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ESTRELLA, EN EL MARCO DE LA AFPEI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE LOS CORREGIMIENTOS DE NAZARETH Y PUERTO ESTRELLA, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA", POR

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
		PARTE DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA – FENOGE, (COMUNIDAD INDIGENA CAMPAMENTO)”, en donde solicito se determinara la procedencia y oportunidad de Consulta Previa para el proyecto antes referenciado. En respuesta se elaboró la Resolución de procedencia ST-2119 del 4 de diciembre de 2025, la cual fue debidamente notificada por la DANCP. -Radicado 2025 - 1-002410-100340 ID 664418 presentado por la comunidad indígena KATUCHAMANA, la cual solicita procedencia de consulta previa en el marco del proyecto “Líneas de Transmisión Colectora - Cuestecitas 500 kV. En atención a la comunicación presentada por la comunidad indígena de KATUCHAMA, se dio traslado a la empresa Enlaza mediante oficio N° 2025-2-002410-055557 Id: 666970 del 02 de diciembre de 2025, con la finalidad de que allegue información del proyecto y la comunidad que permita realizar el análisis de procedencia y oportunidad de Consulta Previa -Radicado N° 2025-1-002410-099322 Id Control 662672 del 26 de noviembre de 2025, a través del cual la Comunidad Indígena MACACHI, informa que se están adelantando varios proyectos en su territorio y solicitan se realice consulta previa. Teniendo en cuenta que la solicitud no es clara y que no especifican los proyectos, se solicita mediante oficio N° 2025-2-002410-055023 Id: 665587 del 01 de diciembre de 2025 se puntualice sobre los mismos y se proporcione información de la comunidad, Se dio respuesta mediante radicado N° 2025-2-002410-056544 ID 669251 del 05 de diciembre de 2025, en donde se solicitó información de la comunidad que permita determinar la procedencia y oportunidad de Consulta Previa Se elaboró convocatoria a reunión virtual aclaraciones relacionadas con solicitud de información sobre la determinación de procedencia y oportunidad de consulta Previa para proyectos de sistemas solares fotovoltaicos

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
		(SSFV)" , en respuesta al radicado N°2025-1-002400-100288 ID:664551, presentada por el Ministerio de Educación -Radicado N° 2025-1-002410-102121 ID 668548 del 04 de diciembre de 2025, presentada por la comunidad Wayuu MOSOTIRRA en el marco del proyecto de Transmisión Colectora UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV. Se dio respuesta por parte de la DANCP, con el radicado N° 2025-2002410-058137 ID672578 del 11 de diciembre de 2025 -Radicado N° 2025-1-002410-102120 ID 668547 del 04 de diciembre de 2025, presentada por la comunidad Wayuu Nou Nou en el marco del proyecto de Transmisión Colectora UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV, en donde solicita se realice visita de Verificación Para lo cual se dio respuesta mediante radicado N° 2025-2002410-058115 ID 672518 del 11 de diciembre de 2025, informando que hasta tanto no se pronuncie la oficina de Asuntos Étnicos de Maicao y/o la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior sobre el conflicto interno de representatividad no se programará tal visita. -Radicado N° 2025-1-002400-103562 ID 672608, Comunicación remitida por Ecopetrol dando respuesta a la comunicación 2025-2-002410-054484 ID 664093 En respuesta se elaboró el oficio N° 2025-2-002410-060139 ID 677713 del 18 de diciembre de 2025 -Radicado 2025-1-002400-104787 ID 675731 del 16 de diciembre de 2025, a través de la cual la empresa ENLAZA, solicitó ampliación de solicitud de termino de entrega de información relacionada con la comunidad indígena MUPUAIN para realizar Análisis de determinación de procedencia y oportunidad de Consulta Previa en el marco del proyecto Proyecto de Transmisión UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
		Se elaboró oficio de respuesta N° 2025-2-002410-060276 ID 671825 del 19 de diciembre de 2025, concediendo el termino solicitado -Radicado N° 2025-1-002410-104866 ID 675857 del 16 de diciembre de 2025, a través de la cual la empresa ENLAZA, solicitó ampliación de solicitud de termino de entrega de información relacionada con la comunidad indígena MACHUAYO para realizar Análisis de determinación de procedencia y oportunidad de Consulta Previa en el marco del proyecto de Transmisión UPME 06-2017. Subestación Colectora 500kV Líneas de Transmisión Colectora-Cuestecitas y Cuestecitas-La Loma 500kV. Se elaboró oficio de respuesta N° 2025-2-002410-060569 Id: 679114 del 22 de diciembre de 2025, concediendo el termino solicitado
13	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME.	Durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, se elaboro archivo digital que contiene la información de los documentos elaborados dentro de los cuales tenemos: ✓ Resolución de procedencia ST-2108 del 3 de diciembre de 2025. ✓ Resolución de procedencia ST-2119 del 4 de diciembre de 2025 ✓ Radicado N° 2025-2-002410-055557 Id: 666970 del 02 de diciembre de 2025 ✓ 2025-2-002410-055023 Id: 665587 del 01 de diciembre de 2025 ✓ Radicado N° 2025-2-002410-056544 ID 669251 del 05 de diciembre de 2025 ✓ Radicado N°2025-1-002400-100288 ID:664551. ✓ Radicado N° 2025-2002410-058137 ID672578 del 11 de diciembre de 2025 ✓ Radicado N° 2025-2002410-058115 ID 672518 del 11 de diciembre de 2025. ✓ Radico N° 2025-2-002410-060139 ID 677713 del 18 de diciembre de 2025. ✓ Radicado N° 2025-2-002410-060276 ID 671825 del 19 de diciembre de 2025
14	Organizar el archivo documental en físico o magnético, según corresponda, de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato.	Durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, se organizo el archivo magnético de los trámites asignados, los cuales se integran a la carpeta compartida

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
		de FENOGE, con la finalidad de que al finalizar el contrato la entidad cuente con los respectivos archivos, en el cual se encuentran las solicitudes y respuestas
15	Garantizar la calidad en la prestación de sus servicios y atender y realizar los ajustes que le sean encomendados en los términos indicados por el supervisor del contrato o la Dirección Ejecutiva.	Durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, se há garantizado la prestación del servicio, atendiendo las instrucciones recibidas telefonicamente por el coordinador.
16	Brindar los insumos para la estructuración del manual y guía de relacionamiento intercultural con las comunidades étnicas de La Guajira y el Cesar que incorpore experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de las diferentes etapas de los proyectos FNCER encaminadas a mejorar las capacidades en el relacionamiento, gestión, des-escalamiento y resolución de conflictividades que se presenten en los procesos consultivos.	Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, no se ejecutó esta actividad.
17	Llevar el registro mediante ficha técnica de cada proyecto asignado donde se evidencia estado, avances, situaciones críticas y estrategia de manejo.	Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, no se ejecutó esta actividad.
18	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con su objeto contractual.	Durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2025, se garantizo la prestación del servicio, atendiendo las instrucciones recibidas por el coordinador. Para lo cual se realizó seguimiento a todas las respuestas proporcionadas a cada uno de los documentos asignados en este período, como tambien se buscaron insumos que permititiran otorgar respuestas a las solicitudes.

Conforme indicaciones del Supervisor y obligaciones del contrato, el informe requiere que se acompañe de evidencias de ejecución operativa en campo y/o administrativas. Si (x) No ().

A continuación, se enumeran las evidencias que se entregan, indicando el enlace electrónico de ubicación: (Si no hay evidencias, colocar: "N.A para este informe, no requiere por ser actividades que se evidencian directamente en su ejecución por el supervisor"):

1. https://ivfenoge-my.sharepoint.com/personal/kgrosso_fenoge_gov_co/_layouts/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fkgrosso%5Ffenoge%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFENOGE%20COMPARTIDA%202022%2F2%2E%20Coordinaci%C3

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

[%B3n%20de%20Contratos%2F1%2E%20Gesti%C3%B3n%20contractual%2F2025%2F298%2E%20116231%2D298%2D2025%20Greidys%20Salgado%2F3%2EEJECUCI%C3%93N%2FEvidencias%2FHONORARIOS&viewid=a96a687e%2D5f20%2D4cf0%2D9232%2Dcabed8eb3267&ga=1](#)

- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

CONTRATISTA



GREIDYS MARIA SALGADO HERRERA
C.C. No. 30.668.084 DE LORICA

Elaboró: Greidys Salgado Herrera
Revisó: Daniel Gutiérrez Jiménez – Profesional Líder DANCP
Aprobó: Alfonso Jiménez – Subdirector Técnico DANCP



RECIBIDO Y APROBADO POR:



SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
C.C. No. 1020759426 DE BOGOTÁ

LA SUSCRITA DIRECTORA DE NEGOCIOS DE LA VICEPRESIDENCIA
DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA DE FIDUPREVISORA S.A.

INFORMA

Que en virtud del contrato de fiducia mercantil PA FENOG 2023 No. 961 de 2023 (Código 3-1- 116231) suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el Consorcio PACC FENOG 2023, se produjo la entrega a éste de los contratos derivados vigentes al vencimiento del Patrimonio Autónomo FENOG No. 474 de 2018 (Código 3-1-80905).

Que para el contrato derivado entregado No. 116231-298-2025 suscrito con GREIDYS MARÍA SALGADO HERRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 30668084 y con base en las instrucciones recibidas por el ordenador del gasto designado se han efectuado los siguientes pagos al contratista GREIDYS MARÍA SALGADO HERRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 30668084 así:

RESUMEN FINANCIERO:

CONTRATO PA FENOG 961 DE 2023 (116231)						
116231-298-2025					\$	15.466.813,20
Valor total contrato						\$ 15.466.813,20
HONORARIOS						
FIDEICOMISO	VOUCHER	No. PAGO	COMPROBANTE	PERIODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
AP998	00008579	0000004821	CE2500004651	Noviembre 2025	11/dic/2025	\$ 5.426.952,00
VALOR TOTAL PAGADO						\$ 5.426.952,00
SALDO PENDIENTE DEL CONTRATO						\$ 10.039.861,20

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 días del mes de diciembre del año 2025

Katherine Quiroz

KATERINE QUIROZ CASTANEDA
Directora de Negocios Fiduciarios

Elaboró: Luz Elena Cortes A.

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03, Tel. (601) 756 2444 | Barranquilla (605) 385 4010 |
Bucaramanga (607) 697 1687 Ext:6900 | Cali (602) 485 5036 | Cartagena (605) 693 1611 |
Ibagué (608) 277 0439 | Medellín (604) 340 0937 | Popayán (602) 837 3367 |
Riohacha (605) 729 5328 | Villavicencio (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisa S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 01 8000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>



Hacienda

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESO DE GESTIÓN DE OPERACIONES Y SOPORTE		
	PAZ Y SALVO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA		
	Código: PA02-F01		Versión: 5
DATOS DEL COLABORADOR O INTEGRANTE DEL FONDO			
Nombre y apellidos:	Greidys María Salgado Herrera		
Documento de identidad tipo:	Cédula	Número:	30.668.084
Número de Contrato:	116231-298-2025	Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2025
Rol que desempeña en el FENOGE:	Profesional		
Dependencia:	AFPEI Asuntos Étnicos		
INVENTARIO TIC			
Backup	No	Vo.Bo. Responsable TIC	No cuenta con correo electrónico de dominio @fenoge.gov.co
GESTIÓN DOCUMENTAL			
Archivo documental	Sí	Vo.Bo. Responsable Gestión Documental	D.S
SECOP	Sí	Vo.Bo. Responsable Gestión Documental	D.S
GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Equipo de Cómputo	N/A	Vo.Bo. Responsable Gestión Administrativa	
Mobiliario	N/A	Vo.Bo. Responsable Gestión Administrativa	
Tarjeta de Acceso	N/A	Vo.Bo. Responsable Gestión Administrativa	
Carné	N/A	Vo.Bo. Responsable Gestión Administrativa	
FECHA PAZ Y SALVO			
Ciudad de Expedición	Bogotá D.C.	Fecha de Expedición:	15 de enero de 2026
FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR EL PAZ Y SALVO			
Con la firma del presente Paz y Salvo, se certifica que el(la) contratista realizó entrega a satisfacción de los expedientes contractuales a su cargo, bajo su supervisión y/o por ser objeto de interventoría externa y que estos se encuentran completos y ordenados, tanto en el expediente digital (OneDrive) como en la plataforma SECOP. Así mismo, se encuentra a paz y salvo con FENOGE en lo que se refiere al inventario de equipo de cómputo, mobiliario, documentación y carné.			
 Firma Nombre Coordinadora Administrativa y Presupuestal Lina María Jiménez Sánchez			

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		30668084		NÚMERO PLANILLA:		4634759431		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL		DEPARTAMENTO:		GREIDYS MARIA SALGADO HERRERA		PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		diciembre AÑO		2025					
CIUDAD/MUNICIPIO:		CALLE 52 15 75		TELÉFONO:		11111111		DÍAS DE MORA:		0		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES					
DIRECCIÓN:		02-INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/12		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		7782825697					
TIPO APORTANTE:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act													
TIPO EMPRESA:		ÚNICO																	
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):																			

TOTAL APORTES A PENSIÓN																
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE		SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
25-14	25-14 COLPENSIONES			1	\$ 521.000	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 521.000	\$ 0	\$ 521.000	
SUBTOTALES:												\$ 521.000	\$ 0	\$ 521.000		

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 407.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 407.100	\$ 0	\$ 0	\$ 407.100		
SUBTOTALES:													\$ 407.100	\$ 0	\$ 0	\$ 407.100		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 79.400	\$ 79.400	\$ 0	\$ 0	\$ 79.400	
SUBTOTALES:									\$ 79.400	\$ 0	\$ 0	\$ 79.400	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP			DÍAS COT	IBC	CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC			CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT					IBC
1	CC 30668084	SALGADO HERRERA GREIDYS MARIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 2.170.800				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	3.256.200	\$ 521.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 521.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	3.256.200	\$ 407.100	\$ 0	\$ 407.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	3.256.200	\$ 30668084	\$ 79.400		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:

\$ 1.007.500